PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

PRESUPUESTO LEY Nº6804

2025





JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

Buenos Aires Ciudad
Vamos por más

INDICE

Jefatura de Gabinete de Ministros

Indice
Política de la Jefatura de Gabinete de Ministros 4
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 14
Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora 16
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora 19
Programas por Unidad Ejecutora 20
Descripción de Programas y Resumen Físico - Financiero 22
Unidad Ejecutora 2051. Jefatura de Gabinete de Ministros 22
Programa 1. Actividades Centrales 22
Unidad Ejecutora 47. Subsecretaría de Innovación Administrativa 24
Programa 199.Innovación Administrativa 24
Unidad Ejecutora 129. Secretaría de Deportes 27
Programa 10. Actividades Comunes 27
Programa 80. Colonias Depotivas y Recreativas 29
Unidad Ejecutora 130. Dirtección General Deporte Social y Desarrollo Deportivo 32
Programa 83.Deporte Social y Desarrollo Deportivo 32
Unidad Ejecutora 131. Dirección General de Infraestructura 35
Programa 84. Infraestructura 35
Unidad Ejecutora 132. UPE Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires 37
Programa 85. Refuncionalización del Autódromo de la CABA 37
Unidad Ejecutora 133 Dirección General Deporte de Elite y Alto Rendimiento 39
Programa 86. Alto Rendimiento y Legado 39
Unidad Ejecutora 158. UPE Instituto de Formación Política y Gestión Pública 42
Programa 87. Gestión Pública 42
Unidad Ejecutora 260. Subsec. de Relacionamiento Político y Gestión de Prog. Trasversales 47
Programa 79. Relacionamiento Político y Gestión de Prog. Trasversales 47
Unidad Ejecutora 608. Instituto de la Carrera 49
Programa 16. Capacitación del Personal 49
Unidad Ejecutora 1016. Vicejefatura de Gabinete de Ministros 52
Programa 20. Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión 52
Unidad Ejecutora 7310. Secretaría de Innovación y Transformación Digital 56
Programa 7. Actividades Comunes 56
Unidad Ejecutora 7313. Subsecretaría de Ciudad Inteligente 58
Programa 107. Ciudad Inteligente 58
Programa 111. Gobierno de Integridad Digital 61
Unidad Ejecutora 7316. Secretaría de Desarrollo Urbano 64
Programa 5. Actividades Comunes 64
Unidad Ejecutora 7326 Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental 66
Programa 105. Formac. Ciudadana e Instrumentación y Seguim. del Plan Urbano A 66
Unidad Ejecutora 7328. Dirección General Planeamiento Urbano 69
Programa 168. Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano Unidad 69
Ejecutora 7337 Dirección General Antropología Urbana 72
Programa 126. Información y Diagnóstico Territorial 72
Programa 161. Antropología Urbana 75

Unidad Ejecutora 7338 Dirección General Proyectos de Arquitectura 78
Programa 162. Proyectos de Arquitectura 78
Unidad Ejecutora 9740 Subsecretaría de Gestión Urbana 80
Programa 9. Actividades Comunes 80
Programa 127. Catastro 82
Programa 128. Registro de Obras e Instalación 84
Programa 129. Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano 87

Instituto Estadística y Censo (624) 89
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 90
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora 91
Esquema de Ahorro - Inversión - Financiamiento 92
Programas por Unidad Ejecutora 93
Descripción de Programas y Resumen Físico - Financiero 94
Unidad Ejecutora 8612 DG. de Estadísticas y Censos 94
Programa 89. Sistema Estadístico de la Ciudad 94
Programa 90. Plan Nacional de Estadística 99

Agencia de Sistemas de Información (270) 101
Política de la Agencia de Sistemas de Información 102
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 104
Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora 105
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora 106
Esquema de Ahorro - Inversión - Financiamiento 107
Programas por Unidad Ejecutora 108
Descripción de Programas y Resumen Físico - Financiero 109
Unidad Ejecutora 8056 Agencia de Sistemas de Información 109
Programa 7. Actividades Comunes a los Programas 94, 96 , 97 y 98 109
Unidad Ejecutora 682 Dirección General de Infraestructura 112
Programa 96. Infraestructura Informática 112
Unidad Ejecutora 683 Dirección General de Integración de Sistemas 115
Programa 94. Desarrollo y Calidad de Aplicaciones 115
Unidad Ejecutora 686 Coordinación General de Servicios 118
Programa 97. Estandarización de Aplicación y Tecnología 118
Unidad Ejecutora 687 Dirección General de Seguridad Informática 120
Programa 98. Seguridad Informática 120

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 21.0.0 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Dentro del marco de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios N° 6.684/23, y el Decreto N° 387/23, que aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA), y sus modificatorios y/o complementarios, la Jefatura de Gabinete de Ministros propone para la ejecución presupuestaria del Ejercicio 2025 las siguientes políticas centrales:

-Coordinar la elaboración del programa de acción general de Gobierno y definir con cada Ministerio los objetivos específicos de las áreas respectivas, para ser elevados a la aprobación del Jefe de Gobierno.

-Asistir al Jefe de Gobierno en el seguimiento que asegure la efectiva realización del plan mencionado.

-Diseñar e implementar los instrumentos para el monitoreo de los planes, programas y proyectos que aseguren el cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan General de Acción de Gobierno.

-Efectuar el control de gestión del GCABA, a fin de verificar el cumplimiento de los planes y de los objetivos definidos en el programa de Gobierno y elevar los informes de control de gestión al Jefe de Gobierno.

-Coordinar la acción de los Ministerios tendiente a la elaboración del proyecto de ley de presupuesto.

-Supervisar la gestión de gobierno y requerir de los Ministros y demás funcionarios de la Administración Pública de la Ciudad la información necesaria para el cumplimiento de su función específica y de las responsabilidades emergentes de cada área.

-Refrendar todos los decretos, mensajes y proyectos de ley para su elevación a la firma del Jefe de Gobierno.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 21.0.0 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

-Entender en la organización y convocatoria de las reuniones y acuerdos de gabinete, coordinando los asuntos a tratar.

-Entender en las relaciones con la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con la Secretaría Legal y Técnica.

-Diseñar, proponer y coordinar las políticas de transformación y modernización del Estado en las distintas áreas de gobierno, determinar los lineamientos estratégicos y la propuesta de las normas reglamentarias en la materia.

-Definir e implementar el Plan de Modernización de la Administración Pública del GCABA y ejercer como autoridad de aplicación.

-Elaborar e implementar, en forma conjunta con las jurisdicciones que correspondan, políticas de mejora administrativa, financiera y funcional, de los entes y agencias del GCABA.

-Organizar y administrar los Sistemas de Administración de Documentos Electrónicos.

-Coordinar y controlar la aplicación de los sistemas de información y telecomunicaciones del GCABA, supervisando el funcionamiento de la Agencia de Sistemas de Información.

-Diseñar, promover e implementar planes, programas, proyectos e instrumentos para el desarrollo de la ciencia y tecnología.

-Diseñar e implementar las políticas de capacitación para el personal y funcionarios del GCABA, en coordinación con las áreas competentes.

-Entender en la capacitación y formación de dirigentes y ciudadanos en materia de gestión pública.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 21.0.0 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

-Entender en las relaciones con las representaciones gremiales.

-Diseñar y ejecutar las políticas, planes y programas vinculados al fomento y desarrollo integral del deporte en todas sus etapas y modalidades, apoyando la recreación como medio de equilibrio y estabilidad social.

-Diseñar, formular y planificar el desarrollo de políticas para el sistema deportivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Diseñar las políticas e instrumentar los planes destinados al planeamiento urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Implementar planes y proyectos de desarrollo urbano mediante la concertación del interés público y privado.

-Proponer la catalogación y elaborar normas urbanísticas y constructivas para los edificios y áreas que merezcan protección patrimonial y llevar el registro correspondiente.

-Diseñar e implementar políticas que, a través de una planificación estratégica, promuevan la transformación de las condiciones de la calidad urbana de zonas específicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que impulsen la integración de las áreas postergadas.

-Analizar propuestas de los ministerios y proponer mejoras al diseño de la estructura orgánico funcional del Poder Ejecutivo del GCABA, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Finanzas.

-Diseñar la estrategia de gobierno abierto y rendición de cuentas del GCABA, en coordinación con la Secretaría Legal y Técnica.

En pos de llevar a cabo estas políticas, se detallan a continuación las principales líneas de acción de cada área dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 21.0.0 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Vicejefatura de Gabinete de Ministros

-Coordinar el Plan General de Acción de Gobierno entre todas las áreas de la administración, en el marco de su sistema de Planeamiento Estratégico, a fin de asegurar que todas las iniciativas se encuentren alineadas con los ejes de gestión planteados y se asignen los recursos necesarios de manera eficiente.

-Monitorear el avance de la gestión para que los proyectos avancen en función del curso requerido, anticipando obstáculos o cambios de condiciones coyunturales que requieran aplicar ajustes a la ejecución, en cumplimiento de los principios de eficacia, oportunidad, economía, productividad y simplicidad administrativa.

-Colaborar con cada jurisdicción en la definición del presupuesto de acuerdo a los compromisos establecidos, y evaluar su desempeño, a fin de velar por la optimización del gasto, de manera conjunta con el Ministerio de Hacienda y Finanzas.

-Desarrollar indicadores de calidad a fin de alcanzar un nivel de servicio homogéneo de cara a la ciudadanía. Gestionar de forma centralizada y visualizar periódicamente los índices obtenidos mediante un Tablero de Control.

Subsecretaría de Relacionamiento Político y Gestión de Programas Transversales

-Asistir al Jefe de Gabinete de Ministros en la coordinación de proyectos que requieran acción conjunta y transversalidad entre distintas áreas, como así también en la definición de la Agenda Legislativa y en la coordinación y articulación de las relaciones institucionales entre el Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Legislatura y el Poder Legislativo Nacional.

-Intervenir en la planificación y el seguimiento de las actividades en comisiones, sesiones y asuntos ingresados en la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires y el Poder Legislativo Nacional.

-Efectuar el control administrativo y legal de aquellos informes que tienen relevancia y/o complejidad por el Poder Ejecutivo, y deban ser enviados al Poder

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 21.0.0 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Rediseñar procesos, identificar oportunidades de mejora, definir soluciones y desarrollar un plan de acción para temas prioritarios de Gobierno, articulando y facilitando mesas de trabajo para la planificación de programas y proyectos transversales en conjunto con otras áreas intervinientes, proveyendo herramientas innovadoras para el diseño de proyectos en temas de alta relevancia, transversalidad y/o complejidad.

Secretaría de Deportes

-Elaborar y supervisar la ejecución del Plan Integral para el Autódromo "Oscar y Juan Gálvez", mediante la realización de obras hidráulicas y eléctricas de puesta en valor del predio para su homologación de grado 2.

-Definir el calendario de competencias deportivas del Autódromo "Oscar y Juan Gálvez" contribuyendo a la incorporación de nuevas categorías zonales, nacionales e internacionales.

-Dar impulso a las actividades institucionales, deportivas y recreativas en el Autódromo "Oscar y Juan Gálvez" de carácter comunitario.

-Generar instancias de capacitación para la formación de ciudadanos y ciudadanas en relación al deporte motor.

-Administrar y gestionar el "Registro del Autódromo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", de conformidad con lo establecido por la Ley N° 5.732/16.

-Llevar adelante actividades deportivas en parques, polideportivos y espacios públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante Plazas Activas, Buenos Aires Corre, Polideportivos, Núcleos Deportivos, Actividades dirigidas en Polideportivos, Barrios en juego, Personas Mayores, Desarrollo Deportivo, Género, Deporte Adaptado, Liga de Newcom, Liga de Deportes Urbanos y Liga Interpolideportivos.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 21.0.0 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

-Implementar la competencia denominada "Juegos Porteños", instancia clasificatoria para la participación de deportistas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los Juegos Nacionales Evita.

-Otorgar asistencia económica -en forma de subsidios y becas- a Clubes, Federaciones y deportistas, de acuerdo con las Leyes N°1.624/04 y N°1.807/05.

-Implementar el Programa Integral de Recreación y Deportes, creado por Ordenanza Municipal Nº 50.284.

-Formar selecciones de diferentes disciplinas deportivas propias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, facilitando para su desarrollo, predios donde entrenar y otorgando el equipamiento necesario por medio de la actividad Promoción Alto Rendimiento (ProAR).

-Impulsar acciones de promoción a través de las y los referentes del deporte para incentivar a atletas a continuar su camino hacia el deporte de élite, identificando personalidades destacadas en diferentes disciplinas.

Secretaría de Desarrollo Urbano

-Respecto a la integración de la Región Metropolitana:

a) Se trabajará en producir consensos en torno a los temas de gobernanza metropolitana en el marco de la Actualización del Plan Urbano Ambiental y la participación activa de los principales actores sociales.

b) Se optimizará equipamientos metropolitanos para aumentar su uso

c) Se fomentará la apertura hacia el área metropolitana pare reconvertir el límite urbano.

-En cuanto a la integración de la Región Costera, se formalizarán usos activos

sobre el Río de la Plata para incorporar nuevos/as usuarios/as y perfiles para el desarrollo de la pieza urbana costera, potenciando así un proceso sostenido de urbanización de alta calidad y la puesta en valor del espacio público, en un marco sostenible.

-Para mejorar la resiliencia en la ciudad se continuará trabajando en reducir las islas de calor fomentando la construcción sustentable y aumentando la cobertura vegetal.

-A efectos de desarrollar la escala barrial, se aumentará el acceso a necesidades básicas a una distancia caminable y se fomentará la reconversión de piezas urbanas subutilizadas generando mayor mixtura de usos.

-Para promover la construcción:

a) Se agilizarán procesos reduciendo tiempos de trámites.

b) Se promoverá el desarrollo de la plataforma web para gestión de trámites de manera ágil, simple y eficiente.

c) Se facilitará el acceso a la vivienda, promoviendo la construcción a la vivienda asequible.

Secretaría de Innovación y Transformación Digital

-Digitalizar todos los canales de comunicación vigentes, fortaleciendo una "Identidad Digital", a fin de poder brindar un servicio ágil, único y seguro a la ciudadanía.

-Trabajar en el desarrollo de un repositorio descentralizado de documentación ciudadana.

-En cuanto al asistente virtual oficial del GCABA, el Chatbot (Boti), se continuarán proponiendo mejoras, las cuales permitirán agilizar las gestiones y consultas de

información, mejorando la experiencia y su alcance.

-Integrar de manera gradual los servicios digitales que ofrece el Gobierno en una misma plataforma de contacto, a fin de ofrecer una experiencia más simple y centralizada.

-Implementar iniciativas de modernización de gestión, administrativa y tecnológica, y de reingenierías de procesos, orientadas a la integración y articulación de trámites dentro de la administración, a efectos de evitar la redundancia de gestiones.

-Continuar con la digitalización de los trámites y la simplificación de los procedimientos más relevantes a través de la interoperabilidad y la automatización.

-Implementar infraestructura tecnológica de calidad y continuar acrecentando su alcance y cobertura.

-Establecer estrategias para la gestión y explotación de datos del GCABA a fin de brindar soluciones basadas en datos.

-Generar alianzas estratégicas con el sector privado, la Academia y organizaciones de la sociedad civil a fin de promover el intercambio de experiencias, información, capacidades y elaboración de proyectos en común.

- Analizar los proyectos desarrollados en otras ciudades del mundo en pos de valorar y adaptar aquellas iniciativas que fueron implementadas con éxito y que generaron un cambio positivo en la vida de la ciudadanía.

-Posicionar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como la principal capital Gamer de la región, promoviendo la formación y potenciando el desarrollo profesional y el bienestar integral de los gamers.

Instituto Superior de la Carrera

-Diseñar y ejecutar propuestas de capacitación pertinentes a la formación de las

empleadas/os del GCABA en el marco del desarrollo y fortalecimiento de las competencias necesarias, con el fin de alcanzar un alto desempeño en sus tareas y responsabilidades, permitiéndoles avanzar en su carrera administrativa.

-Identificar los saberes específicos necesarios a cada puesto y rol suscitando la sistematización y disponibilidad del mismo en actividades de formación a cargo de capacitadoras y capacitadores, y expertas y expertos, vinculados/as a las distintas áreas de conocimiento.

-Trabajar mancomunadamente con universidades y casas de estudio de prestigio, con el fin de lograr una oferta académica orientada a potenciar las habilidades de las capacitadoras y los capacitadores de la organización.

-Garantizar la calidad en la experiencia de aprendizaje facilitando las óptimas condiciones de entorno de enseñanza y la formación continua de las capacitadoras y los capacitadores a cargo de los cursos.

-Sostener la mejora continua de la plataforma virtual del Instituto para alcanzar una experiencia de aprendizaje de alta calidad presente en todo el proceso de usabilidad.

-Asegurar el registro, seguimiento y solución de cada una de las consultas que ingresan a través de los distintos canales disponibles (mesa de ayuda, página web, canal telefónico), a fin de brindar la mejor calidad de atención al alumno/a.

Fuera de Nivel Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Instituto de Formación Política y Gestión Pública

-Buenas Prácticas para la Gestión Pública: se ofrecerán las herramientas necesarias para planificar, ejecutar y supervisar proyectos públicos con eficiencia, a través de la presentación y análisis de casos reales de implementación de políticas públicas. Se trata de estudios de casos concretos, permitiendo a las/los participantes aprender de experiencias reales y aplicables que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 21.0.0 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

-Seminarios: se brindarán cursos cortos de capacitación sobre distintas temáticas de la gestión pública, de coyuntura política, social y económica que promueven el diálogo y la formación como herramienta fundamental en la construcción de las políticas públicas de calidad. Los mismos serán dictados por docentes del Instituto de Formación Política y Gestión Pública, docentes invitados, funcionarios y funcionarias del GCABA y de otras jurisdicciones del país, y/o distintas entidades educativas.

-Entrevistas: se realizarán a funcionarios y funcionarias, dirigentes políticos y personalidades destacadas sobre temas de coyuntura local, nacional e internacional.

-Programas de Especialización: se destinarán a cualquier persona que tenga vocación de servicio y que se desempeñe en alguna función referente a la orientación elegida, preferentemente en alguno de los tres poderes de Estado: Legislativo, Ejecutivo o Judicial, o participe activamente de la vida política a través de cualquier institución. Tendrán un enfoque teórico que proporcione a las/los participantes una comprensión profunda de los conceptos y estrategias fundamentales necesarias para abordar los desafíos de cada uno de los temas propuestos, y un enfoque práctico centrado en la experiencia de implementación de políticas públicas en cada una de las áreas de estudio dentro del sector público.

-Articulación con Organizaciones e Instituciones Educativas: Se articularán diferentes acciones tendientes a la capacitación y formación de los alumnos y alumnas mediante el otorgamiento de becas, realización de jornadas, talleres y seminarios con diversas instituciones educativas a través de convenios de cooperación y trabajo.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
21						JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	248.952.810.485	18.592.595.121	78.542.089	0	0	0	267.623.947.695
21	0					.	248.952.810.485	18.592.595.121	78.542.089	0	0	0	267.623.947.695
21	0	0					186.956.721.189	0	78.542.089	0	0	0	187.035.263.278
21	0	0	47			Subsecretaría de Innovación Administrativa	13.579.790.269	0	0	0	0	0	13.579.790.269
21	0	0	47	199		Innovación Administrativa	13.579.790.269	0	0	0	0	0	13.579.790.269
21	0	0	47	199	0	Innovación Administrativa	13.579.790.269	0	0	0	0	0	13.579.790.269
21	0	0	129			Secretaría de Deportes	34.348.955.942	0	0	0	0	0	34.348.955.942
21	0	0	129	10		Actividades Comunes	19.184.802.150	0	0	0	0	0	19.184.802.150
21	0	0	129	10	0	Actividades Comunes	19.184.802.150	0	0	0	0	0	19.184.802.150
21	0	0	129	80		Colonias Deportivas y Recreativas	15.164.153.792	0	0	0	0	0	15.164.153.792
21	0	0	129	80	0	Colonias Deportivas y Recreativas	15.164.153.792	0	0	0	0	0	15.164.153.792
21	0	0	130			Dirección General Deporte Social y Desarrollo Deportivo	6.140.934.492	0	0	0	0	0	6.140.934.492
21	0	0	130	83		Deporte Social y Desarrollo Deportivo	6.140.934.492	0	0	0	0	0	6.140.934.492
21	0	0	130	83	0	Deporte Social y Desarrollo Deportivo	6.140.934.492	0	0	0	0	0	6.140.934.492
21	0	0	131			Dirección General de Infraestructura	12.204.070.248	0	78.542.089	0	0	0	12.282.612.337
21	0	0	131	84		Infraestructura Deportiva	12.204.070.248	0	78.542.089	0	0	0	12.282.612.337
21	0	0	131	84	0	Infraestructura Deportiva	12.204.070.248	0	78.542.089	0	0	0	12.282.612.337
21	0	0	132			Upe Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires	36.183.878.032	0	0	0	0	0	36.183.878.032
21	0	0	132	85		Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires	36.183.878.032	0	0	0	0	0	36.183.878.032
21	0	0	132	85	0	Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires	36.183.878.032	0	0	0	0	0	36.183.878.032
21	0	0	133			Dirección General Deporte de Élite y Alto Rendimiento	815.225.240	0	0	0	0	0	815.225.240
21	0	0	133	86		Deporte de Élite y Alto Rendimiento	815.225.240	0	0	0	0	0	815.225.240
21	0	0	133	86	0	Deporte de Élite y Alto Rendimiento	815.225.240	0	0	0	0	0	815.225.240
21	0	0	158			Upe Instituto de Formación Política y Gestión Pública	1.128.544.334	0	0	0	0	0	1.128.544.334
21	0	0	158	87		Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública	1.128.544.334	0	0	0	0	0	1.128.544.334
21	0	0	158	87	0	Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública	1.128.544.334	0	0	0	0	0	1.128.544.334
21	0	0	260			Subsecretaría de Relacionamiento Político y Gestión de Programas Transversales	720.055.770	0	0	0	0	0	720.055.770
21	0	0	260	79		Relacionamiento Político y Gestión de Programas Transversales	720.055.770	0	0	0	0	0	720.055.770
21	0	0	260	79	0	Relacionamiento Político y Gestión de Programas Transversales	720.055.770	0	0	0	0	0	720.055.770
21	0	0	608			Instituto Superior de la Carrera	1.950.765.441	0	0	0	0	0	1.950.765.441
21	0	0	608	16		Capacitación del Personal	1.950.765.441	0	0	0	0	0	1.950.765.441
21	0	0	608	16	0	Capacitación del Personal	1.950.765.441	0	0	0	0	0	1.950.765.441
21	0	0	1016			Vicejefatura de Gabinete de Ministros	3.327.562.629	0	0	0	0	0	3.327.562.629
21	0	0	1016	20		Planificación y Control de la Gestión	3.327.562.629	0	0	0	0	0	3.327.562.629
21	0	0	1016	20	0	Planificación y Control de la Gestión	3.327.562.629	0	0	0	0	0	3.327.562.629
21	0	0	2051			Jefatura de Gabinete de Ministros	45.613.801.779	0	0	0	0	0	45.613.801.779
21	0	0	2051	1		Actividades Centrales	45.613.801.779	0	0	0	0	0	45.613.801.779
21	0	0	2051	1	0	Actividades Centrales	45.613.801.779	0	0	0	0	0	45.613.801.779
21	0	0	7310			Secretaría de Innovación y Transformación Digital	6.323.981.452	0	0	0	0	0	6.323.981.452
21	0	0	7310	7		Actividades Comunes	6.323.981.452	0	0	0	0	0	6.323.981.452
21	0	0	7310	7	0	Actividades Comunes	6.323.981.452	0	0	0	0	0	6.323.981.452
21	0	0	7313			Subsecretaría de Ciudad Inteligente	12.550.522.835	0	0	0	0	0	12.550.522.835
21	0	0	7313	107		Ciudad Inteligente	3.336.760.906	0	0	0	0	0	3.336.760.906
21	0	0	7313	107	0	Ciudad Inteligente	3.336.760.906	0	0	0	0	0	3.336.760.906

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sproc	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
21	0	0	7313	111		Gobierno e Identidad Digital	9.213.761.929	0	0	0	0	0	9.213.761.929
21	0	0	7313	111	0	Gobierno e Identidad Digital	9.213.761.929	0	0	0	0	0	9.213.761.929
21	0	0	7316			Secretaría de Desarrollo Urbano	1.043.422.150	0	0	0	0	0	1.043.422.150
21	0	0	7316	5		Actividades Comunes	1.043.422.150	0	0	0	0	0	1.043.422.150
21	0	0	7316	5	0	Actividades Comunes	1.043.422.150	0	0	0	0	0	1.043.422.150
21	0	0	7326			Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental	554.682.745	0	0	0	0	0	554.682.745
21	0	0	7326	105		Formación Ciudadana e Instrumentación y Seguimiento del Plan Urbano Ambiental	554.682.745	0	0	0	0	0	554.682.745
21	0	0	7326	105	0	Formación Ciudadana e Instrumentación y Seguimiento del Plan Urbano Ambiental	554.682.745	0	0	0	0	0	554.682.745
21	0	0	7328			Dirección General Planeamiento Urbano	924.679.587	0	0	0	0	0	924.679.587
21	0	0	7328	168		Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano	924.679.587	0	0	0	0	0	924.679.587
21	0	0	7328	168	0	Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano	924.679.587	0	0	0	0	0	924.679.587
21	0	0	7337			Dirección General Antropología Urbana	1.804.663.664	0	0	0	0	0	1.804.663.664
21	0	0	7337	126		Información y Diagnóstico Territorial	777.800.672	0	0	0	0	0	777.800.672
21	0	0	7337	126	0	Información y Diagnóstico Territorial	777.800.672	0	0	0	0	0	777.800.672
21	0	0	7337	161		Antropología Urbana	1.026.862.992	0	0	0	0	0	1.026.862.992
21	0	0	7337	161	0	Antropología Urbana	1.026.862.992	0	0	0	0	0	1.026.862.992
21	0	0	7338			Dirección General Proyectos de Arquitectura	802.264.827	0	0	0	0	0	802.264.827
21	0	0	7338	162		Proyectos de Arquitectura	802.264.827	0	0	0	0	0	802.264.827
21	0	0	7338	162	0	Proyectos de Arquitectura	802.264.827	0	0	0	0	0	802.264.827
21	0	0	9740			Subsecretaría de Gestión Urbana	6.938.919.753	0	0	0	0	0	6.938.919.753
21	0	0	9740	9		Actividades Comunes	1.018.054.738	0	0	0	0	0	1.018.054.738
21	0	0	9740	9	0	Actividades Comunes	1.018.054.738	0	0	0	0	0	1.018.054.738
21	0	0	9740	127		Catastro	3.211.314.016	0	0	0	0	0	3.211.314.016
21	0	0	9740	127	0	Catastro	3.211.314.016	0	0	0	0	0	3.211.314.016
21	0	0	9740	128		Registro de Obras e Instalaciones	1.597.500.254	0	0	0	0	0	1.597.500.254
21	0	0	9740	128	0	Registro de Obras e Instalaciones	1.597.500.254	0	0	0	0	0	1.597.500.254
21	0	0	9740	129		Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano	1.112.050.745	0	0	0	0	0	1.112.050.745
21	0	0	9740	129	0	Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano	1.112.050.745	0	0	0	0	0	1.112.050.745

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027

Juris	OGESE	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
21								JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS			
21	21							JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS			
21	21	47						Subsecretaría de Innovación Administrativa			
21	21	47	199					Innovación Administrativa			
21	21	47	199	0				Innovación Administrativa			
21	21	47	199	0	1			MODERNIZACIÓN DIGITAL			
21	21	47	199	0	1	0		Interoperabilidad			
21	21	47	199	0	1	0	1	Interoperabilidad	Análisis y Diseño de Interoperabilidad	HORA	7.040
21	21	47	199	0	1	0		Gestión Eficiente de Subsidios			
21	21	47	199	0	1	0	2	Gestión Eficiente de Subsidios	Sistema Desarrollado	HORA	7.680
21	21	47	199	0	1	0		Mejoras en Sistemas De Gestión			
21	21	47	199	0	1	0	4	Mejoras en Sistemas De Gestión	Mejoras funcionales	HORA	10.680
21	21	47	199	0	1	0		Simplificación de Proyectos			
21	21	47	199	0	1	0	5	Simplificación de Proyectos	Simplificación de Proyectos	HORA	3.840
21	21	47	199	0	1	0		Automatización y Eficientización de la Gestión de Trámites			
21	21	47	199	0	1	0	6	Automatización y Eficientización de la Gestión de Trámites	Sistema Desarrollado	HORA	6.720
21	21	47	199	0	2			GOBERNABILIDAD EN DATOS			
21	21	47	199	0	2	0		Servicios Cloud			
21	21	47	199	0	2	0	1	Servicios Cloud	Sistema Desarrollado	HORA	19.460
21	21	47	199	0	61			MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE SISTEMAS Y PROCESOS			
21	21	47	199	0	61	0		MANTENIMIENTO DE SISTEMA SADE			
21	21	47	199	0	61	0	1	MANTENIMIENTO DE SISTEMA SADE	Mantenimiento correctivo y evolutivo	HORA	40.547
21	21	47	199	0	61	0		MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO MODULO GESTIÓN DE PARTICIPANTES			
21	21	47	199	0	61	0	2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO MODULO GESTIÓN DE PARTICIPANTES	Mantenimiento correctivo y evolutivo	HORA	2.716
21	21	47	199	0	61	0		VENTANILLA UNICA OBRAS, HABILITACIONES Y CERTIFICADO APTITUD AMBIENTAL			
21	21	47	199	0	61	0	3	VENTANILLA UNICA OBRAS, HABILITACIONES Y CERTIFICADO APTITUD AMBIENTAL	Mantenimiento Correctivo	HORA	4.285
21	21	47	199	0	61	0		Mantenimiento y Desarrollo Motor de Workflows			
21	21	47	199	0	61	0	4	Mantenimiento y Desarrollo Motor de Workflows	Mantenimiento Correctivo	HORA	2.982
21	21	47	199	0	61	0		Transformación Digital de Tramites			
21	21	47	199	0	61	0	5	Transformación Digital de Tramites	Mantenimiento Correctivo	HORA	2.312
21	21	47	199	0	61	0		Simplificación Productiva			
21	21	47	199	0	61	0	6	Simplificación Productiva	Simplificación de Proyectos	HORA	742
21	21	47	199	0	61	0		Mantenimiento del Sistema de Interoperabilidad.			
21	21	47	199	0	61	0	7	Mantenimiento del Sistema de Interoperabilidad.	Mantenimiento Correctivo y Evolutivo	HORA	6.076
21	21	47	199	0	62			INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA			
21	21	47	199	0	62	0		Infraestructura Complementaria			
21	21	47	199	0	62	0	1	Infraestructura Complementaria	Mantenimiento de Plataforma	Soporte	24
21	21	47	199	0	63			ESTANDARIZACIÓN DE DATOS			
21	21	47	199	0	63	0		Infraestructura de Datos Espaciales (IDECABA) y Servicios Geográficos			
21	21	47	199	0	63	0	1	Infraestructura de Datos Espaciales (IDECABA) y Servicios Geográficos	Mantenimiento y Soporte	HORA	1.660
21	21	47	199	0	64			MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE DATOS ABIERTOS			
21	21	47	199	0	64	0		Portales de Datos Abiertos			
21	21	47	199	0	64	0	1	Portales de Datos Abiertos	Mantenimiento Correctivo y Evolutivo	HORA	2.480
21	21	131						Dirección General de Infraestructura			
21	21	131	84					Infraestructura Deportiva			
21	21	131	84	0				Infraestructura Deportiva			
21	21	131	84	0	2			POLIDEPORTIVO RODNEY			
21	21	131	84	0	2	0		POLIDEPORTIVO RODNEY			
21	21	131	84	0	2	0	1	POLIDEPORTIVO RODNEY	Edificio construido	METRO CUADRADO	26.354
21	21	131	84	0	62			MANTENIMIENTO Y RESIEMBRA DE CESPED CAMPO DE GOLF			
21	21	131	84	0	62	0		Mantenimiento Campo de Golf			
21	21	131	84	0	62	0	1	Mantenimiento Campo de Golf	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	19.668.018

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027

Juris	OGESE	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
21	21	132						Upe Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires			
21	21	132	85					Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires			
21	21	132	85	0				Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires			
21	21	132	85	0	1			READECUACIÓN VIAL Y PUESTA EN VALOR DEL AUTÓDROMO OSCAR Y JUAN GÁLVEZ			
21	21	132	85	0	1	0		Obras de Readecuación Vial y Puesta en Valor del Autódromo Oscar y Juan Gálvez			
21	21	132	85	0	1	0	1	Obras de Readecuación Vial y Puesta en Valor del Autódromo Oscar y Juan Gálvez	Obras de refacción	PORCENTAJE	80
21	21	7313						Subsecretaría de Ciudad Inteligente			
21	21	7313	111					Gobierno e Identidad Digital			
21	21	7313	111	0				Gobierno e Identidad Digital			
21	21	7313	111	0	3			CIUDADANÍA DIGITAL			
21	21	7313	111	0	3	0		Ecosistema Mi BA			
21	21	7313	111	0	3	0	1	Ecosistema Mi BA	Desarrollo Evolutivo	HORA	10.057
21	21	7313	111	0	6			SISTEMAS DIGITALES DE ATENCIÓN			
21	21	7313	111	0	6	0		Gestión Colaborativa (Ciudad On Demand)			
21	21	7313	111	0	6	0	1	Gestión Colaborativa (Ciudad On Demand)	Desarrollo Evolutivo	HORA	7.680
21	21	7313	111	0	6	0		Encolador Único de Gestión de Filas Virtuales			
21	21	7313	111	0	6	0	2	Encolador Único de Gestión de Filas Virtuales	Sistema Desarrollado	HORA	3.078
21	21	7313	111	0	6	0		Plataforma de Inscripciones			
21	21	7313	111	0	6	0	3	Plataforma de Inscripciones	Desarrollo Evolutivo	HORA	1.174
21	21	7313	111	0	6	0		Turnos			
21	21	7313	111	0	6	0	4	Turnos	Desarrollo Evolutivo	HORA	12.042
21	21	7313	111	0	8			PROYECTOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)			
21	21	7313	111	0	8	0		Proyectos de Inteligencia Artificial (IA)			
21	21	7313	111	0	8	0	1	Proyectos de Inteligencia Artificial (IA)	Desarrollo de Proyectos IA	HORA	6.353
21	21	7313	111	0	9			CANALES DIGITALES			
21	21	7313	111	0	9	0		Buenosaires.gob.ar			
21	21	7313	111	0	9	0	1	Buenosaires.gob.ar	DESARROLLO PORTAL WEB BUENOS AIRES	HORA	11.681
21	21	7313	111	0	9	0		BOTI			
21	21	7313	111	0	9	0	2	BOTI	Desarrollo Evolutivo	HORA	9.660
21	21	7313	111	0	61			CHATBOT 2.0			
21	21	7313	111	0	61	0		CHATBOT 2.0			
21	21	7313	111	0	61	0	1	CHATBOT 2.0	Mantenimiento Evolutivo y Correctivo	HORA	13.920
21	21	7313	111	0	62			MANTENIMIENTO PORTAL WEB BUENOS AIRES (WWW.BUENOSAIRES.GOB.AR)			
21	21	7313	111	0	62	0		Mantenimiento Portal Web Buenos Aires (www.buenosaires.gob.ar).			
21	21	7313	111	0	62	0	1	Mantenimiento Portal Web Buenos Aires (www.buenosaires.gob.ar).	Mantenimiento Portal Web Buenos Aires	HORA	7.903
21	21	7313	111	0	63			METAVERSO			
21	21	7313	111	0	63	0		Metaverso			
21	21	7313	111	0	63	0	1	Metaverso	Mantenimiento Metaverso	Mes	12
21	21	7313	111	0	64			CIUDADANÍA DIGITAL			
21	21	7313	111	0	64	0		Identidad Digital Soberana			
21	21	7313	111	0	64	0	1	Identidad Digital Soberana	Mantenimiento Correctivo	HORA	976
21	21	7313	111	0	64	0		Proxy miBA			
21	21	7313	111	0	64	0	2	Proxy miBA	Mantenimiento Correctivo	HORA	5.001
21	21	7313	111	0	64	0		App miBA			
21	21	7313	111	0	64	0	3	App miBA	Mantenimiento Correctivo	HORA	5.079
21	21	7313	111	0	64	0		Login miBA			
21	21	7313	111	0	64	0	4	Login miBA	Mantenimiento Correctivo	HORA	1.953
21	21	7313	111	0	64	0		Carpeta miBA			
21	21	7313	111	0	64	0	5	Carpeta miBA	Mantenimiento Correctivo	HORA	3.282
21	21	7313	111	0	64	0		Biometría			
21	21	7313	111	0	64	0	6	Biometría	Mantenimiento Correctivo	HORA	1.631
21	21	7313	111	0	64	0		Reconocimiento Biométrico			

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027

Juris	OGESE	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
21	21	7313	111	0	64	0	7	Reconocimiento Biométrico	Reconocimiento Biométrico	Reconocimiento	600.000
21	21	7313	111	0	65			SISTEMA DE ATENCIÓN - SERVICIOS DIGITALES			
21	21	7313	111	0	65	0		Encolador Único de Gestión de Filas Virtuales			
21	21	7313	111	0	65	0	1	Encolador Único de Gestión de Filas Virtuales	Mantenimiento correctivo y evolutivo	HORA	2.599
21	21	7313	111	0	65	0		Gestión Colaborativa - Ciudad On Demand			
21	21	7313	111	0	65	0	2	Gestión Colaborativa - Ciudad On Demand	Mantenimiento correctivo y evolutivo	HORA	2.036
21	21	7313	111	0	65	0		MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE INSCRIPCIONES			
21	21	7313	111	0	65	0	3	MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE INSCRIPCIONES	Mantenimiento de Plataforma de Inscripciones	HORA	1.345
21	21	7337						Dirección General Antropología Urbana			
21	21	7337	126					Información y Diagnóstico Territorial			
21	21	7337	126	0				Información y Diagnóstico Territorial			
21	21	7337	126	0	1			FOTOGRAMETRÍA			
21	21	7337	126	0	1	0		Fotogrametría			
21	21	7337	126	0	1	0	1	Fotogrametría	Superficie Relevadda	METRO CUADRADO	72.000.000

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora		Nueva Carrera Administrativa								Carrera Enf y Tec-Prof Salud	Otros Ordenamientos Escalafonari	D. 948, L. 2070, R. 959/1924-	Total
					AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE	SGM	TIC				
21	0	0		JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	0	21	22	0	487	5	130	11	0	0	0	676
21	0	0	47	Subsecretaria de Innovación Administrativa	0	21	0	0	1	0	0	5	0	0	0	27
21	0	0	129	Secretaria de Deportes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	0	0	130	Dirección General Deporte Social y Desarrollo Deportivo	0	0	7	0	11	3	0	0	0	0	0	21
21	0	0	131	Dirección General de Infraestructura	0	0	10	0	140	2	122	0	0	0	0	273
21	0	0	132	UPE Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	0	0	133	Dirección General Deporte de Elite y Alto Rendimiento	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4
21	0	0	158	UPE Instituto de Formación Política y Gestión Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	0	0	260	Subsecretaría de Relacionamiento Político y Gestión de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	0	0	608	Instituto Superior de la Carrera	0	0	0	0	23	0	2	0	0	0	0	25
21	0	0	1016	Vicejefatura de Gabinete de Ministros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	0	0	2051	Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	0	0	38	0	3	0	0	0	0	41
21	0	0	7310	Secretaria de Innovación y Transformación Digital	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0	15
21	0	0	7313	Subsecretaría de Ciudad Inteligente	0	0	0	0	4	0	0	6	0	0	0	10
21	0	0	7316	Secretaría de Desarrollo Urbano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	0	0	7326	Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3
21	0	0	7328	Dirección General Planeamiento Urbano	0	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	22
21	0	0	7337	Dirección General Antropología Urbana	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	20
21	0	0	7338	Dirección General Proyectos de Arquitectura	0	0	0	0	11	0	1	0	0	0	0	12
21	0	0	9740	Subsecretaría de Gestión Urbana	0	0	5	0	196	0	2	0	0	0	0	203

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sproc	Descripción	TOTAL
21						JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	267.623.947.695
21	0					.	267.623.947.695
21	0	0					187.035.263.278
21	0	0	47			Subsecretaría de Innovación Administrativa	13.579.790.269
21	0	0	47	199		Innovación Administrativa	13.579.790.269
21	0	0	47	199	0	Innovación Administrativa	13.579.790.269
21	0	0	129			Secretaría de Deportes	34.348.955.942
21	0	0	129	10		Actividades Comunes	19.184.802.150
21	0	0	129	10	0	Actividades Comunes	19.184.802.150
21	0	0	129	80		Colonias Deportivas y Recreativas	15.164.153.792
21	0	0	129	80	0	Colonias Deportivas y Recreativas	15.164.153.792
21	0	0	130			Dirección General Deporte Social y Desarrollo Deportivo	6.140.934.492
21	0	0	130	83		Deporte Social y Desarrollo Deportivo	6.140.934.492
21	0	0	130	83	0	Deporte Social y Desarrollo Deportivo	6.140.934.492
21	0	0	131			Dirección General de Infraestructura	12.282.612.337
21	0	0	131	84		Infraestructura Deportiva	12.282.612.337
21	0	0	131	84	0	Infraestructura Deportiva	12.282.612.337
21	0	0	132			Upe Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires	36.183.878.032
21	0	0	132	85		Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires	36.183.878.032
21	0	0	132	85	0	Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires	36.183.878.032
21	0	0	133			Dirección General Deporte de Élite y Alto Rendimiento	815.225.240
21	0	0	133	86		Deporte de Élite y Alto Rendimiento	815.225.240
21	0	0	133	86	0	Deporte de Élite y Alto Rendimiento	815.225.240
21	0	0	158			Upe Instituto de Formación Política y Gestión Pública	1.128.544.334
21	0	0	158	87		Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública	1.128.544.334
21	0	0	158	87	0	Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública	1.128.544.334
21	0	0	260			Subsecretaría de Relacionamiento Político y Gestión de Programas Transversales	720.055.770
21	0	0	260	79		Relacionamiento Político y Gestión de Programas Transversales	720.055.770
21	0	0	260	79	0	Relacionamiento Político y Gestión de Programas Transversales	720.055.770
21	0	0	608			Instituto Superior de la Carrera	1.950.765.441
21	0	0	608	16		Capacitación del Personal	1.950.765.441
21	0	0	608	16	0	Capacitación del Personal	1.950.765.441
21	0	0	1016			Vicejefatura de Gabinete de Ministros	3.327.562.629
21	0	0	1016	20		Planificación y Control de la Gestión	3.327.562.629
21	0	0	1016	20	0	Planificación y Control de la Gestión	3.327.562.629
21	0	0	2051			Jefatura de Gabinete de Ministros	45.613.801.779
21	0	0	2051	1		Actividades Centrales	45.613.801.779
21	0	0	2051	1	0	Actividades Centrales	45.613.801.779
21	0	0	7310			Secretaría de Innovación y Transformación Digital	6.323.981.452
21	0	0	7310	7		Actividades Comunes	6.323.981.452
21	0	0	7310	7	0	Actividades Comunes	6.323.981.452
21	0	0	7313			Subsecretaría de Ciudad Inteligente	12.550.522.835
21	0	0	7313	107		Ciudad Inteligente	3.336.760.906
21	0	0	7313	107	0	Ciudad Inteligente	3.336.760.906

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
21	0	0	7313	111		Gobierno e Identidad Digital	9.213.761.929
21	0	0	7313	111	0	Gobierno e Identidad Digital	9.213.761.929
21	0	0	7316			Secretaría de Desarrollo Urbano	1.043.422.150
21	0	0	7316	5		Actividades Comunes	1.043.422.150
21	0	0	7316	5	0	Actividades Comunes	1.043.422.150
21	0	0	7326			Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental	554.682.745
21	0	0	7326	105		Formación Ciudadana e Instrumentación y Seguimiento del Plan Urbano Ambiental	554.682.745
21	0	0	7326	105	0	Formación Ciudadana e Instrumentación y Seguimiento del Plan Urbano Ambiental	554.682.745
21	0	0	7328			Dirección General Planeamiento Urbano	924.679.587
21	0	0	7328	168		Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano	924.679.587
21	0	0	7328	168	0	Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano	924.679.587
21	0	0	7337			Dirección General Antropología Urbana	1.804.663.664
21	0	0	7337	126		Información y Diagnóstico Territorial	777.800.672
21	0	0	7337	126	0	Información y Diagnóstico Territorial	777.800.672
21	0	0	7337	161		Antropología Urbana	1.026.862.992
21	0	0	7337	161	0	Antropología Urbana	1.026.862.992
21	0	0	7338			Dirección General Proyectos de Arquitectura	802.264.827
21	0	0	7338	162		Proyectos de Arquitectura	802.264.827
21	0	0	7338	162	0	Proyectos de Arquitectura	802.264.827
21	0	0	9740			Subsecretaría de Gestión Urbana	6.938.919.753
21	0	0	9740	9		Actividades Comunes	1.018.054.738
21	0	0	9740	9	0	Actividades Comunes	1.018.054.738
21	0	0	9740	127		Catastro	3.211.314.016
21	0	0	9740	127	0	Catastro	3.211.314.016
21	0	0	9740	128		Registro de Obras e Instalaciones	1.597.500.254
21	0	0	9740	128	0	Registro de Obras e Instalaciones	1.597.500.254
21	0	0	9740	129		Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano	1.112.050.745
21	0	0	9740	129	0	Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano	1.112.050.745

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Jefatura de Gabinete de Ministros

DESCRIPCIÓN:

El programa coordina la elaboración y ejecución del Programa General de Acción de Gobierno, efectuando el control de gestión de las distintas áreas a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos definidos en dicho programa.

Asimismo, contempla la conducción de distintas reparticiones de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la coordinación de las actividades que hacen a su funcionamiento, para lo cual se prevé la asignación de recursos para el conjunto de tareas que ello implica, como así también la distribución y administración de los Servicios Generales.

Por otra parte, incluye el desarrollo de procedimientos de auditoría interna con el fin de garantizar el estricto cumplimiento de la normativa vigente en la administración pública.

Por último, diseña y ejecuta campañas transversales de gobierno que funcionan como apoyo y complemento al Programa General de Acción de Gobierno y permiten avanzar en el fortalecimiento de la implementación de los instrumentos utilizados para el monitoreo de los planes, programas y proyectos.

Programa: 1 Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Jefatura de Gabinete de Ministros
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.601.454.559**
Personal Permanente	2.159.938.755
Personal Transitorio	58.596.759
Asignaciones familiares	16.976.657
Asistencia social al personal	37.353.211
Gabinete de autoridades superiores	328.589.177
Bienes de consumo	**72.404.314**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	38.701.608
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.837.561
Otros bienes de consumo	27.865.145
Servicios no personales	**42.893.206.196**
Servicios básicos	716.162.553
Alquileres y derechos	2.124.705.361
Mantenimiento, reparación y limpieza	589.471.245
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.434.641.836
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	33.180.912.732
Publicidad y propaganda	4.498.886.455
Pasajes, viáticos y movilidad	14.535.643
Otros servicios	333.890.371
Bienes de uso	**46.736.710**
Maquinaria y equipo	46.736.710
TOTAL	**45.613.801.779**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 199.Innovación Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Innovación Administrativa

DESCRIPCIÓN:

En el marco del presente programa, se trabaja en pos de la simplificación de procesos y trámites, potenciando la interoperabilidad entre los diferentes sistemas, buscando la digitalización, simplificación y desburocratización de los trámites correspondientes al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA).

Para ello, se diseñan e implementan procedimientos tecnológicos que fomentan la despapelización y promueven la digitalización, a la vez de desarrollar acciones tendientes a la automatización de procesos y transversalidad de los sistemas. Asimismo, se llevan a cabo proyectos de simplificación normativa, reingeniería de procesos y agilización de trámites, en virtud de una gestión inteligente, eficiente y transparente.

A través del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE) se lleva a cabo la digitalización y despapelización, desarrollando constantemente mejoras para optimizar las aplicaciones web que lo componen (GEDO, CCOO, EE, EU, entre otras). De esta manera, se busca mejorar las tareas administrativas internas del GCABA y la experiencia que tienen los vecinos y vecinas con la Ciudad.

Además, se lideran los procesos de innovación estratégica para abordar los complejos desafíos de la Ciudad, de un modo ágil y colaborativo. Se ofrece un espacio para diseñar soluciones digitales, identificando los posibles puntos de mejora y presentando propuestas para la ejecución de las acciones formuladas.

Asimismo, se encuentran las mejoras de las plataformas de trámites a distancia (TAD y STD), y sus módulos relacionados, que permiten tramitaciones más simples para los vecinos y las vecinas con mejores tiempos de producción, facilitando el contacto de los mismos con la Ciudad.

También se establecen directrices y estrategias para la gestión y explotación de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 199.Innovación Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Innovación Administrativa

DESCRIPCIÓN:

los datos del GCABA. Esto implica crear un marco institucional que garantice la gobernanza de los datos y su intercambio. Se busca que estos datos estén disponibles a través de servicios, herramientas y protocolos. Esto implica fomentar la colaboración y el intercambio de información entre el sector público, el sector privado, la Academia y las organizaciones de la sociedad civil.

Finalmente, se desarrollan programas y capacitaciones para fortalecer una cultura de datos en todas las áreas del GCABA, promoviendo el intercambio de experiencias, información, capacidades y elaboración de proyectos en común.

Programa: 199 Innovación Administrativa

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Innovación Administrativa
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.588.769.439**
Personal Permanente	1.266.891.505
Personal Transitorio	31.416.942
Asignaciones familiares	519.045
Asistencia social al personal	22.724.064
Gabinete de autoridades superiores	267.217.883
Bienes de consumo	**24.481.144**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.697.340
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.826.416
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.670.432
Otros bienes de consumo	3.286.956
Servicios no personales	**11.916.297.048**
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.841.560.816
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.165.130.401
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	25.066.142
Pasajes, viáticos y movilidad	2.877.112
Otros servicios	2.881.662.577
Bienes de uso	**50.242.638**
Maquinaria y equipo	50.242.638
TOTAL	**13.579.790.269**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 10.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Deportes

DESCRIPCIÓN:

El programa suministra las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los programas presupuestarios correspondientes a la órbita de la Secretaría de Deportes.

Tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

Asimismo, tiene como objetivo el diseño, planificación y organización de las actividades deportivas conjuntas entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras jurisdicciones, contemplando su participación en la elaboración y aplicación de políticas deportivas que promuevan el deporte en todas sus formas.

Programa: 10 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Secretaría de Deportes
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**4.411.578.766**
Personal Permanente	3.847.551.547
Personal Transitorio	346.007.878
Asignaciones familiares	30.058.823
Asistencia social al personal	64.938.759
Gabinete de autoridades superiores	123.021.759
Bienes de consumo	**47.457.225**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.712.525
Pulpa,papel, cartón y sus productos	26.217.350
Otros bienes de consumo	16.527.350
Servicios no personales	**14.707.852.693**
Servicios básicos	1.400.709.406
Alquileres y derechos	236.684.461
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.169.545.547
Servicios profesionales, técnicos y operativos	240.367.160
Pasajes, viáticos y movilidad	657.928.049
Otros servicios	2.618.070
Bienes de uso	**17.913.466**
Maquinaria y equipo	17.913.466
TOTAL	**19.184.802.150**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 80.Colonias Deportivas y Recreativas

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Deportes

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa es brindar las prestaciones necesarias para todos/as los/as participantes del Programa de Colonias Deportivas y Recreativas, las cuales tienen como población objetivo a personas menores de edad y a aquellas con necesidades especiales sin límite de edad.

El programa se desarrolla durante el período estival (en días hábiles durante el mes de enero, con la participación de menores de edad y personas con discapacidad) y entre los meses de abril a noviembre (cuyas actividades se realizan los días sábados salvo en el período de vacaciones de invierno siendo de lunes a viernes, para personas con discapacidad únicamente).

Las Colonias para personas con discapacidad encuentran fundamento en el Programa Integral de Recreación y Deportes, creado por Ordenanza Municipal Nº 50.284 (texto ordenado Ley N°6.588/22) cuya finalidad es la participación en actividades recreativas y deportivas fomentando la integración y socialización y mejorando la calidad de vida de los/as participantes.

Se analizarán los servicios e insumos necesarios para la totalidad de inscriptos/as al Programa durante su desarrollo, y se estimarán los recursos financieros y humanos para cubrir cada una de las actividades planificadas.

Las locaciones dispuestas para el Programa de referencia son los Parques y Polideportivos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como otros centros deportivos similares adecuados para las actividades a desarrollar.

En relación con la cantidad de participantes y las condiciones particulares de cada uno de los grupos inscriptos, se gestionarán los recursos materiales y el personal docente para planificar el contenido pedagógico de las actividades desarrolladas en cada sede deportiva.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 80.Colonias Deportivas y Recreativas

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Deportes
DESCRIPCIÓN:
El producto final es prestar servicios de calidad para cada uno/a de los/as participantes durante cada jornada de recreación y deportes -tales como el transporte y alimentación para cada colono/a, la garantía de su integridad y seguridad física-, todos servicios esenciales para la realización de actividades inclusivas.

Programa: 80 Colonias Deportivas y Recreativas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Deportes
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.869.087.479**
Personal Transitorio	2.820.132.860
Asignaciones familiares	1.103.939
Asistencia social al personal	47.850.680
Bienes de consumo	**472.141.300**
Textiles y vestuario	245.293.544
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.074.435
Otros bienes de consumo	215.773.321
Servicios no personales	**11.822.925.013**
Alquileres y derechos	1.087.152.381
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.891.169.801
Otros servicios	7.844.602.831
TOTAL	**15.164.153.792**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PARTICIPANTES EN COLONIAS DEPORTIVAS	PARTICIPANTE	235.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 83.Deporte Social y Desarrollo Deportivo

UNIDAD RESPONSABLE:	**Dirección General Deporte Social y Desarrollo Deportivo**

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del Programa es fomentar el hábito de la práctica deportiva y la actividad física en toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) como herramienta esencial para mejorar la calidad de vida, la inclusión social y la salud integral mediante el desarrollo deportivo, recreativo y lúdico de todos los/as ciudadanos/as que se benefician del mismo.

A tales fines, se promueve atender todas las franjas etarias, priorizando a los niños, niñas, adolescentes y adultos/as mayores.

Se contempla la realización de actividades deportivas y recreativas en Polideportivos, Barrios Populares y espacios públicos de la Ciudad mediante la implementación de: Plazas Activas, Buenos Aires Corre, Actividades dirigidas en Polideportivos, Núcleos Deportivos, Barrios en juego, Fomento del Deporte Adaptado, Liga de Newcom (Personas Mayores), Liga Interpolideportivos y la Liga de Deportes Urbanos.

Asimismo, se prevé la participación de deportistas con residencia en la CABA en competencias de carácter local (Juegos Porteños) y nacional (Juegos Nacionales Evita).

En forma complementaria, el Programa cumple en articular las directivas establecidas por Ley N°1.624/04 (Ley del Deporte) y Nº 1.807/05 (Ley de Clubes de Barrio), a través del asesoramiento y apoyo económico a Clubes de Barrio y Federaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como el apoyo a deportistas amateurs para competir en torneos nacionales e internacionales de las distintas disciplinas deportivas.

Las entidades deportivas cumplen un rol estratégico en la Ciudad, en tanto constituyen espacios de integración deportiva, social y cultural. Específicamente los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 83.Deporte Social y Desarrollo Deportivo

UNIDAD RESPONSABLE:	**Dirección General Deporte Social y Desarrollo Deportivo**

DESCRIPCIÓN:

Clubes de Barrio, quienes son protagonistas de la identidad cultural de los barrios atento su importancia como lugares de encuentro, discusión y construcción del imaginario colectivo.

Los clubes en general y las instituciones deportivas barriales en particular, cumplen una doble función: deportiva, mediante la formación de niños/as y adolescentes en el espíritu de la sana competencia y social, a través de su integración y generando grupos de pertenencia con diferentes capacidades y edades.

A los efectos de facilitar el reconocimiento y comunicación con las distintas instituciones deportivas, se estableció el Registro Único de Instituciones Deportivas (RUID) a través del cual pueden acceder a subsidios, a beneficios especiales y a tarifas sociales para servicios públicos.

En base a las necesidades planteadas, se establece como producto del Programa el asesoramiento y asistencia económica a instituciones deportivas incluyendo Clubes de Barrio, Federaciones Deportivas y deportistas amateurs.

Programa: 83 Deporte Social y Desarrollo Deportivo

Unidad Ejecutora: Dirección General Deporte Social y Desarrollo Deportivo
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.316.460.129**
Personal Permanente	750.095.009
Personal Transitorio	1.464.227.833
Asignaciones familiares	23.401.448
Asistencia social al personal	36.897.768
Gabinete de autoridades superiores	41.838.071
Bienes de consumo	**1.512.826.645**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.188.911
Textiles y vestuario	303.846.322
Pulpa,papel, cartón y sus productos	6.492.812
Productos químicos, combustibles y lubricantes	110.000.000
Productos de minerales no metálicos	330.000.000
Productos metálicos	110.000.000
Minerales	110.000.000
Otros bienes de consumo	538.298.600
Servicios no personales	**1.257.556.665**
Servicios básicos	30.492
Alquileres y derechos	434.178.579
Mantenimiento, reparación y limpieza	994.866
Servicios profesionales, técnicos y operativos	64.475.156
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	507.735.407
Pasajes, viáticos y movilidad	2.094.456
Otros servicios	248.047.709
Transferencias	**1.054.091.053**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.054.091.053
TOTAL	**6.140.934.492**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVA	PARTICIPANTE	576.310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 84.Infraestructura Deportiva

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Infraestructura

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa es disponer de los recursos y herramientas necesarias para una correcta administración y mantenimiento de los Parques (Sarmiento, Manuel Belgrano y Olímpico), Polideportivos y Campo de Golf "Juan Bautista Segura", a los fines de garantizar su óptimo aprovechamiento por parte de los vecinos y las vecinas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El mantenimiento de los predios deportivos incluye la evaluación y tramitación de las tareas de mantenimiento y reparación de menor envergadura que se realizan a través de las tareas complementarias de las distintas licitaciones, a cuyos fines se relevan las deficiencias observadas en la infraestructura deportiva.

El presente Programa también contempla la coordinación y autorización de uso por parte de terceros de los espacios deportivos, con el objetivo de fomentar el desarrollo del deporte federado y los/as deportistas de mediano y alto rendimiento.

Considerando la cantidad de usuarios/as de parques y polideportivos es preciso reconocer los recursos necesarios para cada una de las sedes a los fines de mantenerlas en funcionamiento, por lo cual corresponde a este Programa la distribución de bienes y recursos humanos suficientes para dicha tarea.

Programa: 84 Infraestructura Deportiva

Unidad Ejecutora: Dirección General de Infraestructura
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**8.500.577.854**
Personal Permanente	5.166.638.199
Personal Transitorio	3.079.600.794
Asignaciones familiares	87.369.452
Asistencia social al personal	125.131.338
Gabinete de autoridades superiores	41.838.071
Bienes de consumo	**229.219.016**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	97.401.198
Textiles y vestuario	123.701.802
Otros bienes de consumo	8.116.016
Servicios no personales	**1.482.600.882**
Servicios básicos	123.342
Alquileres y derechos	418.891
Mantenimiento, reparación y limpieza	458.993.589
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.019.242.678
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	680.698
Pasajes, viáticos y movilidad	2.094.456
Otros servicios	1.047.228
Bienes de uso	**2.070.214.585**
Construcciones	2.070.214.585
TOTAL	**12.282.612.337**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 85.Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Upe Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del Programa es acompañar y supervisar el desarrollo del proyecto del Autódromo "Oscar y Juan Gálvez" conforme el interés social, atendiendo a la recreación como medio de equilibrio y estabilidad según el Plan Integral ejecutado por el Fideicomiso de Administración Autódromo de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 5.732/16.

Dentro de las acciones más importantes se contempla el impulso de actividades institucionales, recreativas, comunitarias -nacionales e internacionales- a realizarse en el Autódromo, que imprimen el sello de la Ciudad como impulsor principal de dichas acciones.

En relación a las actividades deportivas, se propone un especial énfasis en la organización del calendario del deporte motor contribuyendo a la incorporación de nuevas categorías zonales, nacionales e internacionales. Todo ello, mediante la firma de Convenios de Colaboración con actores del sector privado y entidades deportivas asociadas al deporte motor.

Se continuará con las funciones de asesoría en aspectos técnico-legales, con el fin de optimizar la administración y darle transparencia a las operaciones y acciones realizadas en el Autódromo, atendiendo especialmente el cumplimiento de los intereses perseguidos en el Plan Integral.

Asimismo, se implementarán los proyectos necesarios de puesta en valor hidráulica y eléctrica para reposicionar al Autódromo como uno de los nuevos ejes del sur de la Ciudad consiguiendo la homologación de grado 2 de las instalaciones.

Programa: 85 Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires

Unidad Ejecutora: Upe Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**554.721.331**
Personal Permanente	458.282.136
Asistencia social al personal	7.858.993
Gabinete de autoridades superiores	88.580.202
Bienes de consumo	**14.452.520**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.094.456
Textiles y vestuario	5.236.139
Otros bienes de consumo	7.121.925
Servicios no personales	**808.479.025**
Alquileres y derechos	12.228.076
Mantenimiento, reparación y limpieza	680.698
Servicios profesionales, técnicos y operativos	791.695.508
Pasajes, viáticos y movilidad	1.780.287
Otros servicios	2.094.456
Transferencias	**863.169.123**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	863.169.123
Activos financieros	**33.943.056.033**
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	33.943.056.033
TOTAL	**36.183.878.032**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES DE AUTOMOVILISMO	PARTICIPANTE	225.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 86.Deporte de Élite y Alto Rendimiento

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Deporte de Élite y Alto Rendimiento
DESCRIPCIÓN:
El objetivo del Programa es planificar, diseñar y organizar políticas deportivas vinculadas al desarrollo del deporte de alto rendimiento, trabajando en conjunto con las y los deportistas y federaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) a través de acciones y programas que difundan y promocionen el deporte. La finalidad es fomentar la práctica deportiva en niñas, niños y adolescentes como una herramienta esencial para el desarrollo integral y como promotor de los valores del deporte. El Programa se sustenta en la implementación de dos actividades distintivas para la prosecución de los objetivos explicitados anteriormente: ProAR (Promoción Alto Rendimiento) y LiderAR (Líderes de Alto Rendimiento). La actividad ProAR tiene como objetivo fundamental establecer e implementar estrategias que respalden el crecimiento integral de las y los deportistas, buscando optimizar su rendimiento y la consecuente formación de atletas de élite a través de la colaboración con las Federaciones deportivas correspondientes. A los fines de dar cumplimiento al objetivo de ProAR se propone la formación de selecciones de diferentes disciplinas deportivas propias de la CABA, facilitando para su desarrollo desde predios donde entrenar hasta el equipamiento necesario. En forma complementaria se propone la realización de evaluaciones dentro del ámbito deportivo consistentes en medir y valorar diversos aspectos físicos de las y los atletas proporcionando información crucial para un desarrollo integral hacia el deporte de alto rendimiento. Por otro lado, la actividad LiderAR tiene como objetivo implementar acciones de promoción a través de los y las referentes del deporte para incentivar a atletas a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 86.Deporte de Élite y Alto Rendimiento

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Deporte de Élite y Alto Rendimiento
DESCRIPCIÓN:
continuar su camino hacia el deporte de élite, identificando personalidades destacadas en diferentes disciplinas capaces de inspirar a otros/as en su desarrollo. Las actividades desarrolladas por LiderAR tienen lugar en escuelas de la CABA, así como la realización de clínicas y capacitaciones en los Parques y Polideportivos. El Programa contempla -tanto para el desarrollo de las actividades de Promoción del Alto Rendimiento como para Líderes de Alto Rendimiento- la contratación de los recursos humanos necesarios ya sea en su función de entrenadores de las selecciones mencionadas, o bien en su carácter de embajadores de las diferentes disciplinas deportivas.

Programa: 86 Deporte de Élite y Alto Rendimiento

Unidad Ejecutora: Dirección General Deporte de Élite y Alto Rendimiento
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**245.823.705**
Personal Permanente	200.273.895
Asignaciones familiares	183.650
Asistencia social al personal	3.528.089
Gabinete de autoridades superiores	41.838.071
Bienes de consumo	**266.046.145**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.188.911
Textiles y vestuario	162.686.849
Otros bienes de consumo	99.170.385
Servicios no personales	**303.355.390**
Alquileres y derechos	64.142.707
Servicios profesionales, técnicos y operativos	46.623.889
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	136.838.386
Pasajes, viáticos y movilidad	2.094.456
Otros servicios	53.655.952
TOTAL	**815.225.240**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENT	ACCION	225

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 87.Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública

UNIDAD RESPONSABLE: Upe Instituto de Formación Política y Gestión Pública

DESCRIPCIÓN:

El programa ofrece formación, capacitación y actualización profesional a políticos, funcionarios y funcionarias de gobierno, líderes sociales y a todo ciudadano y ciudadana con vocación de servicio público, con el objeto de contribuir a la construcción de una nueva generación de dirigentes con alta capacidad de liderazgo y conducción política y social, que garanticen mejoras en la calidad de la gestión pública.

Entre las acciones que se desarrollarán se encuentran las siguientes:

-Propiciar la formación de futuras generaciones de ciudadanos y ciudadanas con vocación de servicio, capacidad de liderazgo y conducción política y social para el ejercicio de funciones políticas y de gobierno, desde una óptica democrática, ética y republicana fomentando el compromiso cívico y el respeto por los Derechos Humanos.

-Promover el aprendizaje sobre la formulación y evaluación de proyectos estratégicos de gobierno, desde una óptica de políticas de Estado.

-Desarrollar y aumentar la capacidad de los liderazgos políticos, sociales y sindicales, en pos de generar políticas transparentes, claras, activas y receptivas a las demandas sociales, y que den respuesta a una ciudadanía cada vez más exigente en materia de calidad política e institucional.

-Fomentar el diálogo, el debate y la discusión de temas estratégicos y de coyuntura política, social y económica, para contribuir al fortalecimiento de la democracia.

-Articular convenios con organismos públicos, entidades intermedias, instituciones educativas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y comunitarias, para promover la ejecución de estudios, investigaciones, programas, proyectos y acciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 87.Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública

UNIDAD RESPONSABLE: Upe Instituto de Formación Política y Gestión Pública

DESCRIPCIÓN:

orientadas a fortalecer el intercambio de experiencias de gestión entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA) y otras administraciones.

Para ello, en el ejercicio 2025 se desarrollarán las siguientes actividades:

1) Buenas Prácticas para la Gestión Pública: se ofrecerán las herramientas necesarias para planificar, ejecutar y supervisar proyectos públicos con eficiencia, a través de la presentación y análisis de casos reales de implementación de políticas públicas. Se trata de estudios de casos concretos, permitiendo a las/los participantes aprender de experiencias reales y aplicables que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía

2) Seminarios: se brindarán cursos cortos de capacitación sobre distintas temáticas de la gestión pública, de coyuntura política, social y económica que promueven el diálogo y la formación como herramienta fundamental en la construcción de las políticas públicas de calidad. Los mismos serán dictados por docentes del Instituto de Formación Política y Gestión Pública, docentes invitados, funcionarios y funcionarias del GCABA y de otras jurisdicciones del país, y/o distintas entidades educativas.

3) Entrevistas: se realizarán a funcionarios y funcionarias, dirigentes políticos y personalidades destacadas sobre temas de coyuntura local, nacional e internacional.

4) Programas de Especialización: se destinarán a cualquier persona que tenga vocación de servicio y que se desempeñe en alguna función referente a la orientación elegida, preferentemente en alguno de los tres poderes de Estado: Legislativo, Ejecutivo o Judicial, o participe activamente de la vida política a través de cualquier institución. Tendrán un enfoque teórico que proporcione a las/los participantes una comprensión profunda de los conceptos y estrategias fundamentales necesarias para abordar los desafíos de cada uno de los temas propuestos, y un enfoque práctico centrado en la experiencia de implementación de políticas públicas en cada una de las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 87.Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública

UNIDAD RESPONSABLE: Upe Instituto de Formación Política y Gestión Pública

DESCRIPCIÓN:

áreas de estudio dentro del sector público.

Se contempla el desarrollo de las siguientes especializaciones:

- Infraestructura para el Desarrollo
- Ciudades Sostenibles
- Seguridad Pública
- Perspectiva de Género
- Desarrollo Turístico
- Políticas de Integración y Desarrollo
- Derecho Administrativo
- Lenguaje Claro
- Economía
- Comunicación Política
- Innovación Educativa
- Política Internacional
- Líderes para una nueva Gobernanza

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 87.Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública

UNIDAD RESPONSABLE: Upe Instituto de Formación Política y Gestión Pública
DESCRIPCIÓN:
- Derecho Público - Gestión del Conocimiento y Diseño de Aprendizajes Virtuales - Gestión pública y datos 5) Articulación con Organizaciones e Instituciones Educativas: Se articularán diferentes acciones tendientes a la capacitación y formación de los alumnos y alumnas mediante el otorgamiento de becas, realización de jornadas, talleres y seminarios con diversas instituciones educativas a través de convenios de cooperación y trabajo.

Programa: 87 Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública

Unidad Ejecutora: Upe Instituto de Formación Política y Gestión Pública
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**503.002.178**
Personal Permanente	375.199.782
Personal Transitorio	15.433.565
Asignaciones familiares	500.500
Asistencia social al personal	7.184.200
Gabinete de autoridades superiores	104.684.131
Bienes de consumo	**4.572.990**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.878.337
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.364.970
Otros bienes de consumo	1.329.683
Servicios no personales	**616.449.406**
Alquileres y derechos	16.678.290
Servicios profesionales, técnicos y operativos	295.604.164
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	222.989.677
Pasajes, viáticos y movilidad	616.524
Otros servicios	80.560.751
Bienes de uso	**4.519.760**
Maquinaria y equipo	4.519.760
TOTAL	**1.128.544.334**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	FORMACIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA	PARTICIPANTE	39.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 79.Relacionamiento Político y Gestión de Programas Transversales

UNIDAD RESPONSABLE:	**Subsecretaría de Relacionamiento Político y Gestión de Programas Transversales**

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como objeto asistir al Jefe de Gabinete de Ministros en la coordinación de proyectos que requieran acción conjunta y transversalidad entre distintas áreas, como así también en la definición de la Agenda Legislativa y en la coordinación y articulación de las relaciones institucionales entre el Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Legislatura y el Poder Legislativo Nacional.

Se intervendrá en la planificación y el seguimiento de las actividades en comisiones, sesiones y asuntos ingresados en la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires y el Poder Legislativo Nacional.

Se efectuará el control administrativo y legal de aquellos informes que tienen relevancia y/o complejidad por el Poder Ejecutivo, y deban ser enviados al Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se rediseñarán procesos, identificándose oportunidades de mejora, definición de soluciones y del desarrollo de un plan de acción para temas prioritarios de Gobierno, articulándose y facilitándose mesas de trabajo para la planificación de programas y proyectos transversales en conjunto con otras áreas intervinientes, proveyendo herramientas innovadoras para el diseño de proyectos en temas de alta relevancia, transversalidad y/o complejidad.

Programa: 79 Relacionamiento Político y Gestión de Programas Transversales

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Relacionamiento Político y Gestión de Programas Transversales
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**491.908.361**
Personal Permanente	316.167.060
Personal Transitorio	14.610.780
Asistencia social al personal	7.002.135
Gabinete de autoridades superiores	154.128.386
Bienes de consumo	**14.836.468**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.679.359
Textiles y vestuario	2.408.624
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.389.644
Otros bienes de consumo	7.358.841
Servicios no personales	**208.658.205**
Servicios básicos	3.843.278
Servicios profesionales, técnicos y operativos	176.005.240
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	21.391.695
Pasajes, viáticos y movilidad	2.513.348
Otros servicios	4.904.644
Bienes de uso	**4.652.736**
Maquinaria y equipo	4.652.736
TOTAL	**720.055.770**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 16.Capacitación del Personal

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Superior de la Carrera

DESCRIPCIÓN:

El Instituto Superior de la Carrera da respuesta a la necesidad de modernización y profesionalización de la administración pública de la Ciudad en un contexto de cambio permanente que requiere un capital humano con altos niveles de compromiso y formación.

A través de diversas actividades de capacitación el Instituto acompaña el desarrollo profesional, cultural y personal de las y los servidores públicos del gobierno desde una perspectiva innovadora que atiende saberes específicos y que, a su vez, considera los asuntos estratégicos de gobierno.

Su oferta académica abarca desde temas de la administración pública relacionados a normativa, auditoría, carrera administrativa hasta temas ligados a cuestiones estratégicas de gobierno como género, sustentabilidad, servicio público y gobierno ágil. A su vez ofrece, también, capacitaciones para el desarrollo del liderazgo en el servicio público, el manejo de herramientas digitales de gestión y el fortalecimiento de destrezas y saberes específicos a los distintos puestos de trabajo.

Todas las formaciones que brinda están a cargo de capacitadores especializados en cada una de las temáticas que abordan y que, además, conforman una comunidad de práctica en continua formación.

Tanto el planeamiento de la oferta académica como su implementación se llevan adelante a través de una red de enlaces de formación presentes en cada una de las áreas de gobierno lo que permite tener un diagnóstico claro y certero de cuáles son los contenidos apropiados para cada área y cuál es la mejor manera de organizar el dictado de los cursos.

Las capacidades del Instituto se extienden gracias a acciones de integración y vinculación tanto con instituciones ligadas al saber técnico, científico y académico como

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 16.Capacitación del Personal

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Superior de la Carrera

DESCRIPCIÓN:

con otros organismos de gestión gubernamental con los cuales intercambia conocimientos, aprendizajes y experiencias que permiten ampliar y profundizar los saberes y el desempeño de las empleadas y empleados del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA).

De esta manera el Instituto Superior de la Carrera garantiza una propuesta formativa integral centrada en el desarrollo de competencias profesionales con altos estándares de calidad, acompañando la gestión del cambio y la profesionalización del empleado y empleada del GCABA.

Para el año 2025 el Instituto tiene por objetivo sostener la calidad y extensión de su oferta académica centrándose en la producción de saberes específicos; continuar trabajando en la mejora de la experiencia del alumno a través de la implementación de evolutivos para la página web y de la atención personalizada a través de los distintos canales existentes; seguir en vínculo permanente con instituciones y casas de estudio de prestigio a fin de celebrar los convenios de colaboración necesarios para extender y profundizar conocimientos diversos en la organización; sostener acciones de comunicación segmentadas que permitan alcanzar el mayor grado de visibilidad y difusión de la oferta posible; continuar con la implementación de acciones para acercar la oferta académica a cada una de las jurisdicciones, atendiendo a las necesidades espaciales que cada una de ellas revista y persistir en brindar a sus capacitadores las herramientas de formación adecuadas para el proceso de enseñanza.

Programa: 16 Capacitación del Personal

Unidad Ejecutora: Instituto Superior de la Carrera
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Trabajo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**874.947.919**
Personal Permanente	764.826.915
Personal Transitorio	43.962.207
Asignaciones familiares	9.053.992
Asistencia social al personal	12.198.363
Gabinete de autoridades superiores	44.906.442
Bienes de consumo	**8.679.558**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	346.585
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.877.537
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.732.923
Productos de minerales no metálicos	346.584
Productos metálicos	693.168
Otros bienes de consumo	3.682.761
Servicios no personales	**1.067.137.964**
Alquileres y derechos	104.722
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.147.842
Servicios profesionales, técnicos y operativos	189.728.551
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	714.529.498
Pasajes, viáticos y movilidad	1.868.255
Otros servicios	148.759.096
TOTAL	**1.950.765.441**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 20.Planificación y Control de la Gestión

UNIDAD RESPONSABLE: Vicejefatura de Gabinete de Ministros

DESCRIPCIÓN:

En el marco de este programa se efectúa el seguimiento de la ejecución del Plan General de Acción de Gobierno, a través del control y la coordinación de las jurisdicciones que lo materializan.

La coordinación consiste en llevar adelante las acciones que sean necesarias para facilitar el correcto desarrollo de los planes estratégicos de las diferentes áreas, tales como encuentros de coordinación, soporte en herramientas o el conocimiento específico que sea requerido.

Asimismo, se participa en la definición del presupuesto de cada jurisdicción, de acuerdo con los parámetros, objetivos, ejes y compromisos establecidos por el Jefe de Gobierno y el Jefe de Gabinete de Ministros.

También, se efectúa de manera conjunta con el Ministerio de Hacienda y Finanzas, el seguimiento de la ejecución presupuestaria de todas las áreas de Gobierno, evaluando el desempeño de las distintas jurisdicciones, además de realizar evaluaciones de impacto y resultados de programas prioritarios del Gobierno.

Por último, a fin de homogeneizar la calidad de los servicios de cara a las vecinas y vecinos de la Ciudad, se trabaja en el desarrollo de indicadores de calidad considerando una metodología de medición predeterminada, variables y metas objetivo.

Mediante un Tablero de Control, se gestionará la visualización centralizada de los índices e indicadores de calidad de forma periódica.

En cuanto a las acciones de coordinación y monitoreo de la gestión:

- Se determina y testea el ciclo periódico de reuniones por Jurisdicción, para

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 20.Planificación y Control de la Gestión

UNIDAD RESPONSABLE: Vicejefatura de Gabinete de Ministros

DESCRIPCIÓN:

verificar el status de avance de los Proyectos Prioritarios.

- Se registran los compromisos contraídos por las Jurisdicciones en las reuniones para retroalimentar el proceso y controlar el Plan Operativo por Jurisdicción.

- Tienen por objetivo que el Plan de Obras, acordado entre Áreas Ejecutoras y Requirentes, esté priorizado y aprobado.

- Se valida el análisis y la clasificación de los datos y la información útil, como así también se diseña, planifica, ejecuta y supervisan las intervenciones particulares que garanticen la resolución de conflictos que pongan en riesgo la correcta ejecución del Plan de Gobierno.

- Se acuerdan indicadores de calidad de los servicios considerando una metodología de medición, variables a monitorear y metas objetivo, que comprende la estandarización de la medición de la calidad de los servicios para lograr un nivel de servicio homogéneo de cara a la ciudadanía.

- Se busca facilitar la colaboración entre jurisdicciones para compartir mejores prácticas y obtener mediciones objetivas de forma periódica mediante el monitoreo de indicadores y relevamientos.

- Se validan las metas con las áreas involucradas y se gestiona la visualización centralizada de los distintos índices e indicadores de calidad en un Tablero de Control.

En lo que respecta a las acciones de evaluación del gasto:

- Se trabaja con un tablero de seguimiento de ejecución presupuestaria general y otro encargado del seguimiento por jurisdicción, discriminando con el mayor detalle posible cada proyecto establecido como prioritario en el Plan Operativo Anual.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 20.Planificación y Control de la Gestión

UNIDAD RESPONSABLE: Vicejefatura de Gabinete de Ministros

DESCRIPCIÓN:

- Se utilizan herramientas de evaluación, indicadores y alertas tempranas de subejecución, para permitir la reasignación de fondos hacia proyectos que no tienen suficiente financiación y que resulten prioritarios para la gestión del Jefe de Gobierno.

En cuanto a las acciones de planificación estratégica:

- Consisten en la planificación, la transversalidad y la elaboración de proyectos especiales. Las mismas sirven como puente entre Jefatura de Gobierno y las Jurisdicciones en la definición de los objetivos de gestión.

- Implican colaboración con las jurisdicciones en el armado de sus planes estratégicos, de trabajo, y en la definición de los proyectos prioritarios de la gestión, para que atiendan a sus objetivos, tengan visión de largo plazo y hagan un correcto seguimiento y una constante evaluación.

- Cuentan con una transversalidad que garantiza una mirada consolidada del plan a través de ejes y temas de gobierno para completar la visión por jurisdicción.

- Facilitan la articulación entre jurisdicciones para proyectos que se realizan en conjunto o que son de una misma temática.

- Promueven nuevas temáticas transversales y una mirada innovadora para nuevas ideas.

- Cuenta con proyectos especiales. Esto significa que se liderará la ejecución de proyectos transversales y/o disruptivos; y coordinan el desarrollo de los proyectos hasta que tengan la madurez necesaria para ser tomados por una jurisdicción específica.

Programa: 20 Planificación y Control de la Gestión

Unidad Ejecutora: Vicejefatura de Gabinete de Ministros
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.507.494.155**
Personal Permanente	1.058.595.464
Asistencia social al personal	21.421.006
Gabinete de autoridades superiores	427.477.685
Bienes de consumo	**48.215.180**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.653.312
Textiles y vestuario	1.047.228
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.224.226
Otros bienes de consumo	28.290.414
Servicios no personales	**1.751.174.469**
Servicios básicos	349.145
Alquileres y derechos	40.241.630
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.893.836
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.661.272.692
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	39.971.580
Pasajes, viáticos y movilidad	5.445.586
Bienes de uso	**20.678.825**
Maquinaria y equipo	20.678.825
TOTAL	**3.327.562.629**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 7.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Innovación y Transformación Digital
DESCRIPCIÓN:
El programa suministra las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los programas presupuestarios correspondientes a la órbita de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital. Tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa. En cuanto a las acciones inherentes a la planificación y el control gubernamental, se formula la programación anual de la ejecución integral (física y financiera) de los proyectos y obras de las Subsecretarías de Innovación Administrativa y de Ciudad Inteligente, realizándose su seguimiento; y se lideran los procesos de innovación, diseñando soluciones disruptivas de un modo ágil y colaborativo, a través de un espacio para diseñar proyectos digitales, identificando posibles puntos de mejora y presentando propuestas para la ejecución de las acciones formuladas.

Programa: 7 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Secretaría de Innovación y Transformación Digital
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**778.122.769**
Personal Permanente	560.257.540
Asignaciones familiares	930.733
Asistencia social al personal	11.167.828
Gabinete de autoridades superiores	205.766.668
Bienes de consumo	**25.069.455**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.403.187
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.927.082
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.460.986
Otros bienes de consumo	9.278.200
Servicios no personales	**5.477.973.446**
Alquileres y derechos	3.227.203.158
Mantenimiento, reparación y limpieza	697.233.763
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.215.063.692
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	311.912.845
Pasajes, viáticos y movilidad	14.229.508
Otros servicios	12.330.480
Bienes de uso	**42.815.782**
Maquinaria y equipo	42.815.782
TOTAL	**6.323.981.452**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 107.Ciudad Inteligente

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Ciudad Inteligente

DESCRIPCIÓN:

En el marco de este programa se diseñan soluciones innovadoras y transformadoras para diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA) y su enfoque particular, tendientes a beneficiar el crecimiento del producto y/o simplificar la resolución de gestiones de los vecinos y vecinas de la Ciudad. Todo ello, a partir del entendimiento de las transformaciones sociales y los avances tecnológicos.

En ese sentido, se desarrollan acciones tendientes a posicionar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) como referente en la implementación de acciones digitales transformadoras de la calidad de vida de sus vecinas y vecinos.

En cuanto a las acciones de ciudadanía digital se busca habilitar tanto a la Ciudad como a sus vecinos y vecinas, a realizar transacciones en el mundo digital, a partir de un conjunto de información y datos personales que ya se encuentran digitalizados.

Adicionalmente, se administra el portal único de acceso ciudadano para el uso de los aplicativos de servicios del GCABA, y se implementa el login/acceso para los productos digitales en todas las reparticiones. Mediante el reconocimiento biométrico se lleva a cabo la validación de forma remota de la identidad.

Por otra parte, desde miBA se promueve la creación de un domicilio virtual seguro e individual, con la misma validez que el domicilio físico, para facilitar la notificación ciudadana y se llevan adelante los procedimientos necesarios para la firma digital de documentos, asegurando la autenticidad del origen, identidad e integridad frente a terceros.

Asimismo, a través del proyecto de Carpeta miBA se desarrolla un repositorio digital centralizado donde la ciudadanía pueda gestionar su documentación personal de manera eficiente y segura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 107.Ciudad Inteligente

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Ciudad Inteligente

DESCRIPCIÓN:

En relación a los canales digitales, se busca coordinar los estándares de experiencias conversacionales en bots para los distintos canales de comunicación del GCABA y para poder dar soporte a las áreas en la carga de contenido y la arquitectura de la información de los canales conversacionales. Se busca garantizar la interoperabilidad entre los distintos sistemas de gobierno y el Chatbot, habilitando interacciones dinámicas con los y las vecinos/as que permiten acceder a distintos tipos de servicios como entrega de turnos, gestión de trámites o reclamos, entre otros.

Además, se implementa y actualiza el portal web oficial del GCABA, en conjunto con la Agencia de Sistemas de Información (ASI).

En lo que respecta a los sistemas de atención ciudadana, se administra y centralizan los canales que brinda el GCABA para atender solicitudes, reclamos, denuncias, quejas, incidencias, propuestas, reconocimientos y consultas sobre los servicios provistos a los y las ciudadanos/as, homogeneizando los diferentes canales e integrándolos con todos los sistemas del mismo. De igual manera, se llevan adelante mejoras de las políticas de autogestión, brindando recursos que otorgan autonomía a la ciudadanía en la resolución de sus diferentes formas de demanda, como inscripciones, gestión de citas y filas virtuales, optimizando los procesos de control de asistencia y cupos, para garantizarles el acceso de manera simple, optimizando la experiencia en el flujo de toma de turno de cara al ciudadano/a, en coordinación con las áreas competentes.

Dentro de las acciones de este programa se encuentra también el Plan BA Gaming que propone el Posicionamiento de la CABA como una de las principales capitales Gamer de la región; apuntando al crecimiento profesional y al bienestar integral de la comunidad gamer, tanto a nivel amateur como competitivo y a fomentar la industria de los videojuegos, formando perfiles y potenciando proyectos. Entre sus principales iniciativas se encuentran: Gaming Labs, Torneo BA Gaming y Academia de entrenamiento.

Programa: 107 Ciudad Inteligente

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Ciudad Inteligente
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.644.720.501**
Personal Permanente	1.352.783.427
Asignaciones familiares	1.189.265
Asistencia social al personal	23.529.926
Gabinete de autoridades superiores	267.217.883
Bienes de consumo	**22.708.636**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.697.340
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.670.432
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.670.432
Otros bienes de consumo	2.670.432
Servicios no personales	**1.650.321.041**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.527.854.037
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	120.411.924
Pasajes, viáticos y movilidad	2.055.080
Bienes de uso	**19.010.728**
Maquinaria y equipo	19.010.728
TOTAL	**3.336.760.906**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 111.Gobierno e Identidad Digital

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Ciudad Inteligente

DESCRIPCIÓN:

El programa comprende el mantenimiento, mejoras, diseño, desarrollo e implementación, de iniciativas que mejoran la estructura digital del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA), de cara a la ciudadanía. Entre ellas, se destacan:

-El asistente virtual oficial del GCABA, el Chatbot (Boti), que mejora la interacción ciudadana con el Gobierno a través de canales de comunicación y servicios transaccionales.

-Login miBA, que establece un registro digital único para gestionar perfiles de usuarios/as y proporciona servicios de identidad digital en diversas plataformas, asegurando su mantenimiento y calidad.

-La Carpeta miBA, que actúa como repositorio de documentos digitales para áreas gubernamentales, facilitando el acceso y la gestión independiente de documentos a través de un Backoffice.

-La App miBA, que gestiona el Perfil Digital Ciudadano con altos estándares de seguridad, incluyendo procesos de validación de identidad biométrica digital y "prueba de vida".

-La Web https://www.buenosaires.gob.ar/, como principal canal digital del GCABA, que proporciona acceso transparente y confiable a noticias, información institucional y servicios actualizados, priorizando la experiencia de los usuarios/as y la accesibilidad.

-El Sistema de Gestión Colaborativa, que permite a los ciudadanos/as realizar solicitudes, propuestas y reclamos de manera omnicanal, fomentando su participación en la gestión de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 111.Gobierno e Identidad Digital

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Ciudad Inteligente
DESCRIPCIÓN:
-La Plataforma de Inscripciones, que facilita la inscripción a eventos y cursos administrados por el GCABA, optimizando procesos y ofreciendo notificaciones automatizadas. -El Sistema de Gestión de Filas Virtuales, que ordena y administra el flujo de circulación en sedes gubernamentales y efectores de salud, permitiendo una atención más eficiente. -El Sistema BA Turnos, que administra el otorgamiento de turnos unificado, garantizando una experiencia simplificada para los usuarios/as con una interfaz intuitiva.

Programa: 111 Gobierno e Identidad Digital

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Ciudad Inteligente
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Servicios no personales	**9.213.761.929**
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.213.761.929
TOTAL	**9.213.761.929**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	CONVERSACIONES DIGITALES CON EL CIUDADANO	Conversación	24.000.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 5.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Desarrollo Urbano
DESCRIPCIÓN:
El programa suministra las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los programas presupuestarios correspondientes a la órbita de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

Programa: 5 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Urbano
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**312.662.714**
Personal Permanente	175.340.806
Asignaciones familiares	320.100
Asistencia social al personal	4.479.631
Gabinete de autoridades superiores	132.522.177
Bienes de consumo	**9.016.497**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	362.118
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.586.828
Otros bienes de consumo	4.067.551
Servicios no personales	**719.574.767**
Alquileres y derechos	603.530
Mantenimiento, reparación y limpieza	603.530
Servicios profesionales, técnicos y operativos	662.242.886
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.715.885
Pasajes, viáticos y movilidad	53.167.524
Otros servicios	241.412
Bienes de uso	**2.168.172**
Maquinaria y equipo	2.168.172
TOTAL	**1.043.422.150**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 105.Formación Ciudadana e Instrumentación y Seguimiento del Plan Urbano Ambiental

UNIDAD RESPONSABLE: Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental

DESCRIPCIÓN:

El Programa responde al cumplimiento del Artículo N° 29 de la Constitución de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como a lo establecido en las Leyes Nº 71/98, N° 449/00, N° 2.930/08, y en el Decreto N° 1.351/02 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA). El objeto del mismo tiene como destino principal a los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por ende, el objetivo del Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental (CAPUAM) radica en generar futuras instancias que requiera el Plan Urbano Ambiental (PUA).

El CAPUAM cuenta con una continua participación de los distintos sectores gubernamentales, cuya competencia versa en las temáticas referidas al PUA. Asimismo, realiza un trabajo mancomunado con el Consejo de Planeamiento Estratégico, la Comisión Asesora y el Foro Participativo Permanente del CAPUAM, como así también con asesores técnicos.

Todos los aportes que se generan en las reuniones, logran arribar a una gran retroalimentación para abordar a la respectiva actualización del mencionado PUA.

Asimismo, la "Formación y Capacitación ciudadana" propicia la vinculación con la sociedad haciendo especial énfasis en la generación de espacios de divulgación y práctica activa de ciudadanía, acentuando acciones tendientes a consolidar la participación progresiva de nuevos actores y capacidades diversas.

El programa propone actividades que tienen como objetivo constituirse en instrumento para la materialización de consensos sociales sobre los rasgos más significativos de la ciudad deseada y la transformación de la ciudad real en el proceso de planeamiento, incorporando la visión de toda la comunidad (niños, niñas, jóvenes y adultos) a través de propuestas y mecanismos diseñados con su participación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 105.Formación Ciudadana e Instrumentación y Seguimiento del Plan Urbano Ambiental

UNIDAD RESPONSABLE: Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental

DESCRIPCIÓN:

El problema radica en que la opinión de los niños, niñas y jóvenes, así como sus entornos de pertenencia y la de los actores sociales diversos no está institucionalizada en los aparatos estatales ni en la opinión pública. Por tanto, existe la necesidad de desarrollar, implementar y sostener cursos de acción que permitan conocer y canalizar sus opiniones.

Por otro lado, el Programa responde a una estrategia de gestión integrada dentro del GCABA en referencia al cumplimiento debido de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos aires, artículos N° 27, N° 29, N° 39 y N° 104, inc. 22 y 23; la Ley N° 71, art. N° 5, inc. 5; art. N° 12, inc. 3; art. N° 14, criterio orientador inc. 1; Ley Nº 114/98; Decreto Nº 1.208/05; Ley Nº 2.930/08, art. 3 y art. 25 inc. d.

La fortaleza del programa reside en la creación de espacios de participación, divulgación, formación capacitación, ideación e implementación de acciones de desarrollo urbano, donde los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derecho, así como los ciudadanos y ciudadanas de hoy, puedan canalizar sus propuestas y demandas efectivizando el derecho a ser oídos en los ámbitos barriales/sociales/escolares, vinculando su interés con la política de planeamiento urbano en busca del beneficio de toda la sociedad; ejerciendo su derecho a participar que se enumera y remarca en la Convención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a la que la Ciudad adhiere.

El programa se ha consolidado como eje permanente de consulta en cuanto a la participación y la escucha de las ideas y necesidades de las y los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre todo en las infancias, la coparticipación y la implementación de actividades con otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es parte de la fidelidad y autenticidad de la política pública de este gobierno en pos del interés de la escucha de la sociedad toda para la realización de planes urbanos acordes e inclusivos a una población que crece y demanda respuestas.

Programa: 105 Formación Ciudadana e Instrumentación y Seguimiento del Plan Urbano Ambiental

Unidad Ejecutora: Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**488.794.224**
Personal Permanente	481.754.650
Asistencia social al personal	7.039.574
Bienes de consumo	**3.078.003**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.207.060
Productos químicos, combustibles y lubricantes	241.412
Otros bienes de consumo	1.629.531
Servicios no personales	**60.924.834**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	60.743.775
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	181.059
Bienes de uso	**1.885.684**
Maquinaria y equipo	1.885.684
TOTAL	**554.682.745**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	Talleres de Difusión y Capacitación del Plan Urbano Ambiental	TALLER	525

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 168.Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Planeamiento Urbano

DESCRIPCIÓN:

El programa se desarrolla en el marco de La Ley Nº 2.930/08, denominada Plan Urbano Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos Lineamientos Estratégicos y Acciones constituyen los instrumentos técnico-políticos sobre los que se ajusta la normativa urbanística y las obras públicas, para la identificación e implementación de las principales estrategias de ordenamiento y mejoramiento territorial y ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En tal sentido, comprende la planificación y el desarrollo de acciones que se centran en la calificación y mejora de los espacios urbanos de la ciudad, en las condiciones de desplazamiento de peatones, la priorización del uso de transporte público de pasajeros por sobre la movilidad particular, y la definición de las actividades que se desarrollan en las parcelas y edificaciones que le dan forma a la estructura urbana.

Su objetivo principal es recuperar, a través de múltiples acciones, aquellos espacios públicos y privados que se encuentran degradados o desvalorizados en la compleja red que compone la ciudad, desarrollando proyectos específicos en los que el diseño urbano equilibre los usos del suelo, la forma urbana, la calidad del paisaje, la funcionalidad, continuidad de trama y el tendido de infraestructuras, entendiendo el espacio público como cualificador del tejido urbano, posibilitando espacios de convocatoria, esparcimiento y sociabilidad.

Se impulsa la promoción de una red de centros secundarios desde una mirada integral de la Ciudad. Centros comunales y barriales con identidad y pujanza propia, que permitan acceder más fácilmente a las seis funciones sociales urbanas esenciales que son: habitar, trabajar, aprovisionarse, cuidarse, aprender y descansar. Dicha promoción se basa en valorizar los recursos de proximidad, maximizar los metros cuadrados existentes, promover la multiplicidad de usos y reapropiarse del espacio público.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 168.Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Planeamiento Urbano
DESCRIPCIÓN:
También, se trabaja para profundizar y fortalecer el compromiso asumido de incrementar los espacios verdes, de localizar nuevas áreas a diferente escala, con criterios de proximidad y criticidad, propuesta de grandes parques, corredores verdes, macro manzanas, ampliaciones de plazas y normativas para la edificación sostenible.

Programa: 168 Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano

Unidad Ejecutora: Dirección General Planeamiento Urbano
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**616.092.865**
Personal Permanente	485.797.692
Personal Transitorio	74.355.474
Asignaciones familiares	1.852.840
Asistencia social al personal	9.017.820
Gabinete de autoridades superiores	45.069.039
Bienes de consumo	**7.547.853**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	150.882
Textiles y vestuario	181.059
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.676.100
Productos químicos, combustibles y lubricantes	344.012
Otros bienes de consumo	3.195.800
Servicios no personales	**299.153.185**
Mantenimiento, reparación y limpieza	941.507
Servicios profesionales, técnicos y operativos	295.875.414
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.340.440
Pasajes, viáticos y movilidad	241.412
Otros servicios	754.412
Bienes de uso	**1.885.684**
Maquinaria y equipo	1.885.684
TOTAL	**924.679.587**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 126.Información y Diagnóstico Territorial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Antropología Urbana

DESCRIPCIÓN:

El presente programa tiene por objetivo el desarrollo de información geoespacial y diagnóstico territorial de manera ágil y acorde a los diversos requerimientos que comprende la planificación urbana de la Ciudad.

A partir de una base de información actualizada y precisa, se elaboran análisis que dan cuenta de los fenómenos urbanos morfológicos, ambientales, sociales y económicos que afectan directamente la calidad del hábitat. Esto permite generar y sistematizar datos de carácter territorial y geoespacial, posibilitando obtener una línea de base sobre la cual constituir objetivos, elaborar estudios e informes territoriales, medir los resultados, y evaluar el éxito de una intervención urbana.

El programa cuenta con dos ejes que lo organizan. Por un lado, el eje "Información Territorial", donde se realizan relevamientos territoriales mediante la implementación de tecnologías geoespaciales que permiten generar datos del territorio para la fase cero del planeamiento, el proyecto urbano y para estudios y diagnósticos ambientales. Las tecnologías y técnicas que se aplican son: el GEORADAR, utilizado para diagnosticar el subsuelo y generar un inventario de infraestructura; se utiliza la Fotogrametría para lograr definir y delimitar con precisión parcelas, manzanas, analizar la cobertura vegetal y estudiar la temperatura superficial; el LiDAR, que permite medir distancias con láser y capturar fotografías en 360° para modelar espacios públicos y actualizar mobiliario urbano. Por último, el sector de Topografía -transversal a las tecnologías geoespaciales mencionadas anteriormente-, el cual ejecuta las metodologías y los procedimientos tendientes a generar el correcto posicionamiento geográfico ajustado con rangos de precisión conocidos, mediante la operación de instrumental de medición topográfico específico. Además, este equipo interviene en los requerimientos de actualización de los elementos de los espacios vegetados y en el posicionamiento de los objetos que integran el espacio público y privado.

El segundo eje organizador, "Diagnóstico Territorial y Proyección Urbana", se organiza en tres actividades fundamentales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 126.Información y Diagnóstico Territorial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Antropología Urbana

DESCRIPCIÓN:

Por un lado, se llevan a cabo informes de Dinámica Urbana, donde se realizan análisis de transformaciones urbanas, incluyendo indicadores del mercado inmobiliario y obras. La información recopilada y analizada en los informes es utilizada para la elaboración de políticas públicas relacionadas a la promoción del desarrollo urbano.

En el marco de Dinámica Urbana se desarrolla anualmente el mapa de valor de incidencia por manzana para su uso en el cobro del Derecho para el Desarrollo Urbano y el Hábitat Sustentable de acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 6.062/18.

Por otro lado, se confecciona la cartografía e indicadores urbanísticos, donde se desarrollan indicadores y estudios de impacto para nuevos proyectos, elaboración de programas y leyes. Finalmente, se realiza el relevamiento de usos de suelo que consta del relevamiento observacional de los usos en parcela, con resultados publicados en el portal de datos abierto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Programa: 126 Información y Diagnóstico Territorial

Unidad Ejecutora: Dirección General Antropología Urbana
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**170.935.701**
Personal Permanente	120.744.986
Personal Transitorio	45.827.958
Asignaciones familiares	1.843.640
Asistencia social al personal	2.519.117
Bienes de consumo	**3.162.497**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.689.884
Otros bienes de consumo	1.472.613
Servicios no personales	**396.722.315**
Mantenimiento, reparación y limpieza	422.471
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	396.299.844
Bienes de uso	**206.980.159**
Maquinaria y equipo	81.985.195
Activos intangibles	124.994.964
TOTAL	**777.800.672**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	SUPERFICIE INTERVENIDA MAPEO TERRITORIAL	METRO CUADRADO	72.000.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 161.Antropología Urbana

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Antropología Urbana

DESCRIPCIÓN:

Los planes y proyectos de arquitectura y urbanismo de calidad necesitan de la perspectiva ciudadana para ser exitosos, logrando apropiación, consenso, aceptación y generando propuestas innovadoras. Por otro lado, la ejecución de las obras que implican dichos planes y proyectos representa una disrupción en la vida cotidiana de las y los vecinos, que puede llevar a percepciones negativas de las mismas. Así, el programa tiene un doble objetivo.

El primer objetivo es proveer esa perspectiva ciudadana a través del relevamiento y sistematización de los deseos, expectativas y necesidades de los vecinos y vecinas de la Ciudad, en su vinculación con los espacios urbanos y los proyectos de arquitectura y urbanismo público. Adicionalmente se identifican oportunidades que puedan aportar a diseños innovadores, posibles y utilizables, además de potenciar la capacidad de la ciudadanía de participar activamente en la ejecución de los proyectos urbanos y de arquitectura.

De acuerdo con los lineamientos que se han ido implementando y reforzando en los últimos años tanto en la Ciudad como en el mundo, se busca una ciudad cercana de escala humana o de "los 15 minutos", en la cual los ciudadanos y ciudadanas de todos los perfiles deberán tener acceso a los bienes y servicios urbanos que se utilizan a diario - salud, educación, comercio, cultura, esparcimiento, transporte, trámites - a una distancia caminable.

En esa línea, se llevan adelante relevamientos de campos cuantitativos y cualitativos para conocer usos, necesidades, requerimientos y problemáticas de los ciudadanos y ciudadanas en relación al espacio urbano. Se construyen mapas de representaciones y se relevan indicadores de percepción sobre la Ciudad, así como problemas frecuentes, ideas de mejora y aspiraciones. También se llevan adelante relevamientos digitales, con el fin de ampliar el alcance de los datos relevados. Como resultado principal se producen informes antropológicos que brindan un amplio abanico de insumos para la planificación y diseño de los proyectos urbanos, que aportan en la generación de los consensos necesarios para el éxito de las políticas públicas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 161.Antropología Urbana

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Antropología Urbana

DESCRIPCIÓN:

Por otro lado, los procesos participativos junto a vecinos y vecinas buscan consolidar el diseño conjunto y la apropiación de los proyectos, con el fin de obtener mejores resultados en cuánto a los usos y dinámicas del espacio urbano.

Se busca incorporar la perspectiva de género y diversidad de forma transversal en todos los proyectos urbanos mediante actividades, herramientas y lineamientos que han sido investigados y plasmados en el Manual de diseño de espacios públicos con perspectiva de género y diversidad, desarrollado y publicado por la Dirección General Antropología Urbana en abril de 2022.

El segundo objetivo del programa es mitigar la percepción del impacto de las obras durante su desarrollo, generando un vínculo con los vecinos y vecinas frentistas afectados por los trabajos: se brinda información sobre el proyecto, se registran reclamos o problemas surgidos de los trabajos de obra, se media entre los frentistas y la empresa constructora para evitar posibles conflictos y se busca generar confianza mediante la escucha activa y el diálogo permanente.

Toda la información generada y sistematizada mediante esta serie de metodologías tiene una doble función: por un lado, contar con insumos para la planificación y diseño de proyectos urbanos de acuerdo a los deseos, expectativas y necesidades de las personas que con mayor probabilidad vayan a hacer uso de esa nueva infraestructura urbana; por otro lado, incorporar a la ciudadanía en todas las instancias del proceso de planificación, diseño y ejecución, alcanzando el máximo consenso posible a lo largo de las distintas etapas y fortaleciendo la relación de la Gestión con los vecinos y vecinas, favoreciendo la apropiación plena de un proyecto determinado. La experiencia iniciada a fines de 2015 con este abordaje se ha cristalizado en numerosos proyectos exitosos: Parque de la Estación, Manzana 66, Parque Elefante Blanco, Plaza Clemente, el proceso participativo del nuevo Plan Urbano Ambiental y los nuevos espacios verdes de la costa de la ciudad, entre otros.

Programa: 161 Antropología Urbana

Unidad Ejecutora: Dirección General Antropología Urbana
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**439.952.770**
Personal Permanente	328.115.094
Personal Transitorio	58.207.304
Asignaciones familiares	2.103.932
Asistencia social al personal	6.457.401
Gabinete de autoridades superiores	45.069.039
Bienes de consumo	**5.188.656**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	119.004
Textiles y vestuario	120.706
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.474.473
Productos químicos, combustibles y lubricantes	241.412
Otros bienes de consumo	2.233.061
Servicios no personales	**581.721.566**
Mantenimiento, reparación y limpieza	724.236
Servicios profesionales, técnicos y operativos	579.669.564
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	362.118
Pasajes, viáticos y movilidad	241.412
Otros servicios	724.236
TOTAL	**1.026.862.992**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 162.Proyectos de Arquitectura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Proyectos de Arquitectura

DESCRIPCIÓN:

El programa comprende el desarrollo conceptual y técnico de proyectos de arquitectura urbana, concebidos a partir de las necesidades y propuestas de vecinas y vecinos respecto a la utilización del espacio público y diversos edificios del Gobierno de la Ciudad; en adición, se canalizan las necesidades propias de la autoridad gubernamental con el objeto de satisfacer el bienestar ciudadano. En ese sentido, se diseña, programa y elabora documentación técnico profesional de arquitectura, operando directamente sobre la resolución y/o mitigación de problemas tanto en edificios públicos y su espacio adyacente, como en parques urbanos y espacios públicos.

La principal característica es la coordinación entre áreas y con actores externos, a fin de mejorar la gestión del diseño de los espacios públicos como, por ejemplo, la circulación peatonal, el tránsito vehicular, y el espacio público en general. A su vez, esa misma interacción se refleja en las intervenciones edilicias de obra nueva, puesta en valor, o refuncionalización.

En relación a los Parques Urbanos se promueve el incremento de la superficie de los espacios verdes mediante la creación de nuevas áreas de encuentro y esparcimiento.

Respecto a Proyectos Edilicios se propicia la recuperación y puesta en valor de bienes patrimoniales, históricos y emblemáticos, y la incorporación de metros cuadrados mediante la construcción de nuevos edificios.

Programa: 162 Proyectos de Arquitectura

Unidad Ejecutora: Dirección General Proyectos de Arquitectura
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**460.875.322**
Personal Permanente	388.785.371
Personal Transitorio	15.275.711
Asignaciones familiares	602.437
Asistencia social al personal	6.767.548
Gabinete de autoridades superiores	49.444.255
Bienes de consumo	**5.696.919**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.445.379
Otros bienes de consumo	2.251.540
Servicios no personales	**334.038.280**
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.204.312
Servicios profesionales, técnicos y operativos	330.343.042
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.864.066
Pasajes, viáticos y movilidad	157.084
Otros servicios	469.776
Bienes de uso	**1.654.306**
Maquinaria y equipo	1.654.306
TOTAL	**802.264.827**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 9.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Urbana
DESCRIPCIÓN:
El programa suministra las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los programas presupuestarios correspondientes a la órbita de la Subsecretaría de Gestión Urbana. Tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

Programa: 9 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Urbana
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**874.273.796**
Personal Permanente	732.434.583
Personal Transitorio	27.830.193
Asignaciones familiares	5.164.790
Asistencia social al personal	13.423.375
Gabinete de autoridades superiores	95.420.855
Bienes de consumo	**8.170.094**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	930.148
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.375.593
Otros bienes de consumo	2.864.353
Servicios no personales	**133.725.164**
Mantenimiento, reparación y limpieza	567.318
Servicios profesionales, técnicos y operativos	131.431.750
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	760.448
Pasajes, viáticos y movilidad	241.412
Otros servicios	724.236
Bienes de uso	**1.885.684**
Maquinaria y equipo	1.885.684
TOTAL	**1.018.054.738**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 127.Catastro

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Urbana

DESCRIPCIÓN:

El programa se centra en la gestión, actualización y control del catastro geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a la Ley N° 6.437/22. Su objetivo es incorporar los datos derivados de trámites de mensura, división en propiedad horizontal y constitución del estado parcelario.

Además, coordina la supervisión y control técnico-legal del registro de mensuras y del estado parcelario, asegurando la correcta inscripción de los datos y la producción de documentación certificada.

Asimismo, se llevan a cabo acciones para la elaboración de los reglamentos técnicos de la Ley de Catastro. Para su implementación, se trabaja en la estandarización de datos, lo que requiere desarrollar aplicaciones para su registro, mejorar el portal de Trámites a Distancia (TAD) y optimizar los circuitos correspondientes. Se avanza en el desarrollo de servicios informáticos que conecten estos datos con otras áreas del Gobierno.

Simultáneamente, se implementan mejoras en la estandarización de los procesos de gestión, la comunicación de los expedientes hacia la ciudadanía y el registro en las bases de datos catastrales; esto incluye optimizar los tipos de trámites disponibles y su tratamiento. Estas mejoras se apoyan en capacitaciones internas y externas, con el objetivo de disminuir errores de gestión, reducir tiempos y registrar datos de manera automática y segura.

En cuanto al mantenimiento de datos del Registro Legajo Multipropósito (RLM) y para mejorar su calidad de respuesta, se siguen incorporando nuevas tareas que faciliten su evolución. Esto permite realizar consultas de los registros de manera accesible, ya sea por tipo de dato, calle, número de puerta, entre otras características.

Programa: 127 Catastro

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Urbana
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.222.474.693**
Personal Permanente	1.981.861.610
Personal Transitorio	133.589.271
Asignaciones familiares	29.559.923
Asistencia social al personal	32.394.850
Gabinete de autoridades superiores	45.069.039
Bienes de consumo	**3.403.909**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	521.450
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.641.602
Otros bienes de consumo	1.240.857
Servicios no personales	**984.492.572**
Mantenimiento, reparación y limpieza	422.471
Servicios profesionales, técnicos y operativos	983.442.430
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	120.706
Pasajes, viáticos y movilidad	120.706
Otros servicios	386.259
Bienes de uso	**942.842**
Maquinaria y equipo	942.842
TOTAL	**3.211.314.016**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	MODIFICACIONES AL CATASTRO	MODIFICACION	7.603

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 128.Registro de Obras e Instalaciones

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Urbana

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa consiste en llevar a cabo el registro de construcciones de obras civiles y de regularizaciones de obras en contravención y conformes a obra.

En línea con el objetivo principal se trabaja el sistema de reuniones, tanto virtuales como presenciales, agilizando tiempos y comprensión de las normativas actuales.

Por otro lado, se lleva adelante la aplicación de la Ley N° 6.478/21 "Régimen Especial de Regularización de Construcciones y Obras llevadas a cabo en contravención" de las obras en contravención llevadas a cabo en la ciudad, optimizando la base de datos de esta dirección y por consiguiente la de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos.

Para mantener los estándares de mejora se trabaja en:

A) Capacitación a agentes técnicos y administrativos sobre trámites, procesos y la plataforma Sistema de Administración de Documentos Electrónico (SADE).

B) Proponer en caso de ser necesaria nuevas reglamentaciones para clarificar y mejorar la interpretación del Nuevo Código de Edificación y sus normas complementarias.

C) Mejorar la calidad de las consultas técnicas con profesionales mediante medios electrónicos y presenciales, minimizando observaciones técnicas y agilizando la resolución de dudas, utilizándose una planilla de observaciones para generar subsanaciones homogéneas.

Se implementa un orden de prioridades para el estudio de expedientes, unificando criterios y evitando retrasos. El objetivo es implementar un control y seguimiento del stock operativo, con planificación semanal y asignación de expedientes para estudio,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 128.Registro de Obras e Instalaciones

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Urbana

DESCRIPCIÓN:

asegurando una devolución efectiva a las y los profesionales.

Se persigue lograr el registro 100% digital, simplificando los trámites y protegiendo el medio ambiente.

Con estas modalidades operativas, el registro de Permisos de Obra temprano se incrementará, acelerando el inicio de obras.

Se continuará el registro, bajo la responsabilidad profesional, de micro obras o modificaciones agilizando los tiempos, a la par de ir mejorando la comunicación con la Dirección General de Fiscalización y Control de Obras, bajo la órbita de la Agencia Gubernamental de Control, para evitar contravenciones involuntarias, por desconocimiento o por una errónea interpretación de las normas.

Se trabajará en la creación de nuevos trámites en el marco de la simplificación de tramitaciones en general, para los sectores de Sanitaria, Eléctrica, Mecánica e Instalaciones. Con estas novedades, se desarrollarán nuevos modelos de documentos para tramitación y emisión de los respectivos registros.

Programa: 128 Registro de Obras e Instalaciones

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Urbana
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.589.763.368**
Personal Permanente	1.451.365.100
Personal Transitorio	96.264.473
Asignaciones familiares	18.997.876
Asistencia social al personal	23.135.919
Bienes de consumo	**4.983.455**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	941.506
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.581.249
Otros bienes de consumo	2.460.700
Servicios no personales	**1.810.589**
Mantenimiento, reparación y limpieza	603.529
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	193.130
Pasajes, viáticos y movilidad	241.412
Otros servicios	772.518
Bienes de uso	**942.842**
Maquinaria y equipo	942.842
TOTAL	**1.597.500.254**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	REGISTRO DE PERMISOS DE OBRA E INSTALACIONES	PERMISO	9.505

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 129.Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Urbana

DESCRIPCIÓN:

El ámbito de actuación de este programa es la aplicación e interpretación del Código Urbanístico en los proyectos arquitectónicos y urbanísticos puestos a su consideración. La cobertura comprende todo el territorio de la Ciudad, y contempla las particularidades de los distintos sectores urbanos que requieren tanto la protección patrimonial como la renovación urbana, de manera que el impacto de las intervenciones contribuya al desarrollo urbano equilibrado.

El objetivo del programa se centra en realizar una evaluación continua e integral de la problemática urbanística de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para dar respuesta y seguimiento a los resultados de dicha evaluación, se ocupa de la interpretación y aplicación del Código Urbanístico, así como de realizar propuestas de modificación y actualización de esta normativa.

Se generan insumos para la interpretación y la revisión de la normativa del Código Urbanístico, que regula la construcción y los usos del suelo de la Ciudad. Además, se reformula y sistematiza la información referente a diversos sectores de la Ciudad que involucran áreas e inmuebles protegidos, registrando y actualizando la base de datos correspondiente al patrimonio urbano, tanto en el espacio público como privado.

Estos objetivos son prioritarios ya que determinan la referencia básica para el desarrollo edilicio de la Ciudad, así como también los diversos usos del suelo y los parámetros normativos que aplican a los proyectos de ampliación o modificación de los edificios y ámbitos patrimoniales.

Las demandas surgen de las y los ciudadanos, de las comunas, de las personas jurídicas privadas, de los distintos organismos de la Administración Pública Nacional y de la Ciudad, y de las y los profesionales de la construcción que intervienen en los diversos emprendimientos urbanísticos.

Programa: 129 Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Urbana
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**780.224.490**
Personal Permanente	655.083.634
Personal Transitorio	60.112.701
Asignaciones familiares	8.673.679
Asistencia social al personal	11.285.437
Gabinete de autoridades superiores	45.069.039
Bienes de consumo	**7.616.548**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	362.118
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.357.486
Otros bienes de consumo	2.896.944
Servicios no personales	**322.324.022**
Mantenimiento, reparación y limpieza	844.942
Servicios profesionales, técnicos y operativos	319.054.592
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.700.252
Pasajes, viáticos y movilidad	181.059
Otros servicios	543.177
Bienes de uso	**1.885.685**
Maquinaria y equipo	1.885.685
TOTAL	**1.112.050.745**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	NORMAS REFERIDAS AL PLANEAMIENTO URBANO	TRÁMITE	1.485

OGESE 264

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sproc	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
21	0	624				INSTITUTO DE ESTADISTICA Y CENSOS	0	18.592.595.121	0	0	0	0	18.592.595.121
21	0	624	2624			Instituto de Estadísticas y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0	18.592.595.121	0	0	0	0	18.592.595.121
21	0	624	2624	89		Sistema Estadístico de la Ciudad	0	18.485.937.648	0	0	0	0	18.485.937.648
21	0	624	2624	89	0	Sistema Estadístico de la Ciudad	0	18.485.937.648	0	0	0	0	18.485.937.648
21	0	624	2624	90		Plan Nacional de Estadística	0	106.657.473	0	0	0	0	106.657.473
21	0	624	2624	90	0	Plan Nacional de Estadística	0	106.657.473	0	0	0	0	106.657.473

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora		Nueva Carrera Administrativa								Carrera Enf y Tec-Prof Salud	Otros Ordenamientos Escalafonari	D. 948, L. 2070, R. 959/1924-	Total
					AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE	SGM	TIC				
21	0	624		INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS DE LA CIUDAD	0	0	0	0	206	0	6	9	0	1	0	222
21	0	624	2624	Instituto de Estadísticas y Censos	0	0	0	0	206	0	6	9	0	1	0	222

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

INSTITUTO ESTADISTICAS Y CENSOS

ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO

(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	**18.592.595.121**	**100,00**
Ingresos Tributarios	18.592.595.121	100,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	**17.791.245.365**	**95,69**
Remuneraciones al Personal	9.964.695.252	53,59
Gastos de Consumo	7.826.550.113	42,09
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	**801.349.756**	
IV) Recursos de Capital	**0**	**0,00**
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	**801.349.756**	**4,31**
Inversión Real Directa	801.349.756	4,31
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	**18.592.595.121**	**100,00**
VII) Gasto Primario (II+V)	**18.592.595.121**	**100,00**
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	***0***	
IX) Intereses de la Deuda Pública	**0**	**0,00**
X) Gastos Totales (VII+IX)	**18.592.595.121**	**100,00**
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	***0***	
XII) Contribuciones Figurativas	**0**	**0,00**
XIII) Gastos Figurativos	**0**	**0,00**
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	***0***	
XV) Fuentes Financieras	**0**	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	**0**	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
21	0	624				INSTITUTO DE ESTADISTICA Y CENSOS	18.592.595.121
21	0	624	2624			Instituto de Estadísticas y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	18.592.595.121
21	0	624	2624	89		Sistema Estadístico de la Ciudad	18.485.937.648
21	0	624	2624	89	0	Sistema Estadístico de la Ciudad	18.485.937.648
21	0	624	2624	90		Plan Nacional de Estadística	106.657.473
21	0	624	2624	90	0	Plan Nacional de Estadística	106.657.473

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad INST EST Y CENSOS
Programa N° 89.Sistema Estadístico de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE:	**Instituto de Estadísticas y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

DESCRIPCIÓN:

Instituto de Estadística y Censos

La Subdirección General de Estudios Económicos y Fiscales tiene como objetivo la realización, publicación y difusión de informes y estudios relativos a la coyuntura macroeconómica y al sistema de ingresos y gastos públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entre los principales temas de estudio se encuentran por un lado los vinculados al seguimiento de la evolución de los mercados (comercio minorista, inmobiliario, automotor, exportaciones de bienes y de servicios, etc.), mientras que por el otro lado se aborda la recaudación tributaria de fuente propia de la Ciudad y el gasto.

En general, cuando es posible, se presta especial énfasis en los aspectos de distribución geográfica a nivel comuna. También ésta coordina el armado y la edición de la revista "Ciudad Estadística", publicación electrónica en formato e Pub, que cuenta con artículos académicos, notas y entrevistas sobre la economía de la Ciudad.

Esta Subdirección participa conjuntamente con la SDG Estadísticas Económicas en el operativo Directorio de Unidades Económicas de la Ciudad de Buenos Aires (DUECBA), aportando y actualizando el listado de unidades económicas de aquellos locales comerciales relevados en el Censo de Locales realizado durante 2019 y 2023. Se estima continuar con operativos de campo regulares para listar y actualizar los registros.

Para el año 2025 se tiene en estudio la realización de un proyecto que cuantifique la migración diaria de personas y vehículos desde y hacia la Ciudad, cuya finalidad es generar estadísticas que reflejen dichos movimientos y sus correspondientes impactos en la actividad económica de la Ciudad.

Esta Subdirección General asiste a otras áreas del Gobierno en el armado de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad INST EST Y CENSOS
Programa N° 89.Sistema Estadístico de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Estadísticas y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

indicadores de diversas temáticas (por ejemplo, Consejo de Planeamiento Estratégico, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, etc.). Es de suma

importancia continuar con las relaciones institucionales de carácter profesional con otros organismos proveedores de servicios informáticos como el INDEC, que posibiliten la actualización tecnológica.

La Subdirección General Técnica, Administrativa y Legal continuará con la asistencia a la Dirección General en la revisión, adecuación y cumplimiento de los procedimientos, procesos y circuitos administrativos, coordinando los aspectos administrativos y legales.

Continuará con la planificación de todos los actos vinculados a la gestión presupuestaria, contable, económica, financiera, de tesorería, patrimonial, edilicia, de personal y supervisión de cumplimiento de los procesos que determinen los órganos rectores del sistema de gestión pública, presupuesto, contabilidad, tesorería, compras y contrataciones y recursos humanos. Coordina aspectos legales técnicos y de asuntos laborales e interviene en la tramitación de convenios celebrados con organismos internos y externos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Controla todos los actos administrativos para la aprobación de rendiciones correspondientes a los fondos asignados en sus distintas modalidades a la Dirección General, como así también gastos de imprescindible necesidad y/o urgencia.

Continuará aplicando sobre la totalidad de los procesos de trabajo, actividades y tareas las indicaciones del Sistema de Gestión de Calidad con la finalidad de obtener productos y servicios certificados.

Con respecto a otras Áreas dependientes directamente del Instituto:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad INST EST Y CENSOS
Programa N° 89.Sistema Estadístico de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Estadísticas y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

Se asiste técnicamente aquellos requerimientos de muestreo solicitados por otras Reparticiones del Gobierno de la Ciudad.

Se informa y asesora sobre los aspectos técnicos y legales vinculados a la normativa estadística y censal en particular, y a toda otra normativa que rija las diferentes actividades del organismo, manteniendo actualizado el compendio de normativa legal y administrativa relacionada con el Sistema Estadístico Nacional y de la Ciudad.

Se interviene en el resguardo del Secreto Estadístico, el acceso a la información o la protección de datos personales, como asimismo en el cumplimiento de la Ley N°451.

Este Programa mantiene vigente un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) certificado bajo la Norma ISO 9001 ininterrumpidamente desde 2007. Su alcance abarca la recolección, producción y difusión de la información estadística oficial de la Ciudad de Buenos Aires a través de diferentes formatos y tecnologías. El mantenimiento de la certificación es estratégico para la organización ya que la ayuda a mejorar su desempeño global y proporciona una base sólida para las iniciativas de gestión sustentable. Este modelo, promueve la adopción de un enfoque de gestión basado en procesos que posibilita Planificar-Hacer-Verificar-Actuar y, de esta manera, mejora la eficacia de la gestión y aumenta la satisfacción de las partes interesadas (público usuario, ciudadanía, proveedores, personal, autoridades, otras entidades, etc.).

A través del Centro de Documentación y Atención al usuario se gestiona y mantiene un centro de documentación especializado en datos estadísticos sobre la ciudad de Buenos Aires acorde a los estándares internacionales de análisis formal y de contenido. Esto permite satisfacer los requerimientos de los usuarios.

La información estadística llega a todos los ciudadanos en general, difundiéndola a través la página web institucional www.estadisticaciudad.gob.ar, sus diferentes sub-portales y de sus redes sociales. Al mismo tiempo, se informa a los diferentes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad INST EST Y CENSOS
Programa N° 89.Sistema Estadístico de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Estadísticas y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

medios de comunicación para ampliar una mayor cobertura de la información recabada.

Cabe resaltar que diversos medios masivos de comunicación difunden los datos estadísticos elaborados por el Instituto.

Se continuará con la coordinación de la gestión, el seguimiento y control de la contratación de personal de las diferentes áreas de la Dirección General, en función del presupuesto asignado y la programación establecida, asegurando su disponibilidad en tiempo y forma.

Se ha incorporado el diseño, desarrollo e implementación de las acciones de capacitación y apoyo al personal del Instituto, ya sea en coordinación con el Instituto Superior de la Carrera como con instituciones educativas afines.

Programa: 89 Sistema Estadístico de la Ciudad

Unidad Ejecutora: Instituto de Estadísticas y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Administración fiscal

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**9.964.695.252**
Personal Permanente	7.839.920.015
Personal Transitorio	1.848.986.848
Asignaciones familiares	38.145.317
Asistencia social al personal	143.069.033
Gabinete de autoridades superiores	94.574.039
Bienes de consumo	**388.813.071**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	42.067.279
Textiles y vestuario	58.046.636
Pulpa,papel, cartón y sus productos	65.145.209
Productos de cuero y caucho	490.177
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.447.323
Productos de minerales no metálicos	848.815
Productos metálicos	1.338.993
Minerales	13.491
Otros bienes de consumo	205.415.148
Servicios no personales	**7.331.079.569**
Servicios básicos	530.401.373
Alquileres y derechos	130.341.908
Mantenimiento, reparación y limpieza	111.110.847
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.073.799.887
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	435.623.724
Pasajes, viáticos y movilidad	203.763.642
Impuestos, derechos, tasas y juicios	123.669
Otros servicios	1.845.914.519
Bienes de uso	**801.349.756**
Maquinaria y equipo	405.216.445
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	628.337
Activos intangibles	395.504.974
TOTAL	**18.485.937.648**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ENCUESTA ESTADISTICA	ENCUESTA	817.770

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad INST EST Y CENSOS
Programa N° 90.Plan Nacional de Estadística

UNIDAD RESPONSABLE:	**Instituto de Estadísticas y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene como principal demandante al Instituto Nacional de Estadística y Censos, que como organismo rector del Sistema Estadístico Nacional genera información muy variada, que al ponerse a disposición de usuarios privados o gubernamentales posibilita llevar adelante distintos emprendimientos o acciones de gobierno.

Se pueden mencionar los operativos más significativos:

Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH), se realiza en forma mensual con el objeto de conocer las características generales del sector, en lo referido a la cantidad de habitaciones y plazas disponibles a la venta y efectivamente ocupadas, a la tarifa promedio por categoría, al personal ocupado durante el período de referencia y a la entrada de viajeros según el lugar de residencia habitual. La EOH releva la totalidad de los establecimientos hoteleros de la Ciudad de Buenos Aires categorizados como 3, 4 y 5 estrellas, hoteles boutique y apart-hoteles, más una muestra representativa de los hoteles categorizados como 1 y 2 estrellas, y de establecimientos para-hoteleros como hoteles, residenciales y sindicales.

En este Programa se incluyen las tareas de relevamiento y encuestas que se llevan a cabo dentro del Plan Anual Nacional de Estadísticas que forman parte del Convenio Marco Anual firmado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y esta Dirección General de Estadística y Censos.

Programa: 90 Plan Nacional de Estadística

Unidad Ejecutora: Instituto de Estadísticas y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Administración fiscal

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Servicios no personales	**106.657.473**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	106.657.473
TOTAL	**106.657.473**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ENCUESTA ESTADISTICA	ENCUESTA	4.100

ENTIDAD 270

AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2025-2027 y el Presupuesto del año 2025

Jurisdicción: 21.0.270 - AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

Mediante Ley N°2.689/08 se creó la Agencia de Sistemas de Información (ASI), como órgano rector en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito del Poder Ejecutivo, y como entidad autárquica en el orden administrativo, funcional y financiero, actualmente bajo la órbita de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros del GCABA.

De acuerdo a lo encomendado por la mencionada Ley, la ASI tiene como objetivo organizar y coordinar con todas las dependencias del Poder Ejecutivo, la infraestructura informática, de telecomunicaciones y de los sistemas de información, dotando a la Ciudad de un plan autosuficiente, razonable y coordinado de gobierno electrónico, que permita el acceso del ciudadano por medios electrónicos y telefónicos a los servicios de información de gobierno, aportando transparencia a la gestión. En este sentido, promueve el desarrollo, modernización y economía administrativa integral a fin de que los recursos y procedimientos técnicos sean aprovechados y aplicados con criterios de transparencia, eficacia, eficiencia y austeridad.

La Agencia de Sistemas de Información, en su rol de órgano rector de tecnologías de la información y las comunicaciones en el GCBA, continúa proactivamente con su función de definir y coordinar la política gubernamental en materia de sistemas de información, ya sea con recursos propios o de terceros, así como también impulsa el desarrollo e implementación de los medios electrónicos como herramienta fundamental para la gestión.

Para ello, dicta normas técnicas y metodológicas de gestión de proyectos y desarrollo de software, así como revisa y actualiza los estándares en materia de tecnologías de información y comunicaciones, en concordancia con estándares y buenas prácticas internacionales, que garanticen la interoperabilidad y accesibilidad a los servicios electrónicos del Poder Ejecutivo del GCABA.

La Agencia de Sistemas de Información mantiene los servicios tecnológicos y de comunicación de las dependencias del GCABA, priorizando el mantenimiento de las aplicaciones informáticas existentes y haciendo frente a los nuevos desarrollos que

surgen de la demanda de los distintos organismos del Poder Ejecutivo, definiendo una estrategia de compatibilidad y uso de tecnologías adecuadas.

Respecto a la infraestructura informática y tecnológica, se mantienen y se planifica la expansión de las redes y los sistemas informáticos, para garantizar la cobertura y disponibilidad de los servicios en el ámbito y jurisdicción de la CABA. Se promueve asimismo activamente el uso de tecnologías avanzadas para brindar una mayor confiabilidad a todos los sistemas de Gobierno, así como en la seguridad física de la información y su debido resguardo.

En materia de seguridad informática, se acompaña el crecimiento de la infraestructura con el uso e implementación de tecnologías y servicios que garantizan la seguridad y control de la red. Así como también se realizan de forma periódica análisis de vulnerabilidades, campañas de concientización interna y externa, y orientación a ciudadanos.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
21	0	270				AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION	61.996.089.296	0	0	0	0	0	61.996.089.296
21	0	270	682			Dirección General de Infraestructura	34.077.634.850	0	0	0	0	0	34.077.634.850
21	0	270	682	96		Infraestructura Informática	34.077.634.850	0	0	0	0	0	34.077.634.850
21	0	270	682	96	0	Infraestructura Informática	34.077.634.850	0	0	0	0	0	34.077.634.850
21	0	270	683			Dirección General de Integración de Sistemas	10.124.296.579	0	0	0	0	0	10.124.296.579
21	0	270	683	94		Desarrollo y Calidad de Aplicaciones	10.124.296.579	0	0	0	0	0	10.124.296.579
21	0	270	683	94	0	Desarrollo y Calidad de Aplicaciones	10.124.296.579	0	0	0	0	0	10.124.296.579
21	0	270	686			Coordinación General de Servicios	2.958.933.697	0	0	0	0	0	2.958.933.697
21	0	270	686	97		Estandarización de Aplicación y Tecnología	2.958.933.697	0	0	0	0	0	2.958.933.697
21	0	270	686	97	0	Estandarización de Aplicación y Tecnología	2.958.933.697	0	0	0	0	0	2.958.933.697
21	0	270	687			Dirección General de Seguridad Informática	8.219.811.736	0	0	0	0	0	8.219.811.736
21	0	270	687	98		Seguridad Informática	8.219.811.736	0	0	0	0	0	8.219.811.736
21	0	270	687	98	0	Seguridad Informática	8.219.811.736	0	0	0	0	0	8.219.811.736
21	0	270	8056			Agencia de Sistemas de Información	6.615.412.434	0	0	0	0	0	6.615.412.434
21	0	270	8056	7		Actividades Comunes	6.615.412.434	0	0	0	0	0	6.615.412.434
21	0	270	8056	7	0	Actividades Comunes	6.615.412.434	0	0	0	0	0	6.615.412.434

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027

Juris	OGESE	UE	Programa	SubPrograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
21	270							AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION			
21	270	682						Dirección General de Infraestructura			
21	270	682	96					Infraestructura Informática			
21	270	682	96	0				Infraestructura Informática			
21	270	682	96	0	61			INFRAESTRUCTURA			
21	270	682	96	0	61	0		MANTENIMIENTO FIBRA OPTICA			
21	270	682	96	0	61	0	1	MANTENIMIENTO FIBRA OPTICA	Fibra Óptica Mantenida	Kilómetro	1.300
21	270	682	96	0	61	0		Mantenimiento Conectividad			
21	270	682	96	0	61	0	2	Mantenimiento Conectividad	Enlaces Operativos	Conexión	1.700
21	270	682	96	0	62			INFRAESTRUCTURA DC			
21	270	682	96	0	62	0		Mantenimiento Infraestructura DC			
21	270	682	96	0	62	0	1	Mantenimiento Infraestructura DC	Data Center Mantenido	Unidad	2
21	270	682	96	0	62	0		MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CENTRALES TELEFÓNICAS GCBA			
21	270	682	96	0	62	0	2	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CENTRALES TELEFÓNICAS GCBA	Central Telefónica Mantenida	Unidad	12
21	270	682	96	0	62	0		Plataforma y Aplicativos			
21	270	682	96	0	62	0	3	Plataforma y Aplicativos	Mantenimiento Aplicaciones	Hora	3.120
21	270	682	96	0	62	0		Upgrade de tráfico de Internet			
21	270	682	96	0	62	0	5	Upgrade de tráfico de Internet	Desarrollo de sistemas	PORCENTAJE	100
21	270	682	96	0	62	0		RENOVACION INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO EN DATA CENTER			
21	270	682	96	0	62	0	8	RENOVACION INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO EN DATA CENTER	Equipamiento para el DC	UNIDAD ADQUIRIDA	4
21	270	683						Dirección General de Integración de Sistemas			
21	270	683	94					Desarrollo y Calidad de Aplicaciones			
21	270	683	94	0				Desarrollo y Calidad de Aplicaciones			
21	270	683	94	0	61			INTEGRACION DE SISTEMAS			
21	270	683	94	0	61	0		MANTENIMIENTO PLATAFORMA Y APLICATIVOS GCABA			
21	270	683	94	0	61	0	1	MANTENIMIENTO PLATAFORMA Y APLICATIVOS GCABA	Mantenimiento Aplicaciones	Hora	72.000
21	270	687						Dirección General de Seguridad Informática			
21	270	687	98					Seguridad Informática			
21	270	687	98	0				Seguridad Informática			
21	270	687	98	0	62			SEGURIDAD INFORMATICA			
21	270	687	98	0	62	0		Plataforma de Seguridad y SOC			
21	270	687	98	0	62	0	3	Plataforma de Seguridad y SOC	Respuesta Ataques Informáticos al GCABA	Firewall	3.200.000
21	270	687	98	0	62	0		Firma Digital			
21	270	687	98	0	62	0	5	Firma Digital	Mantenimiento Plataforma Digital - Certificados Emitidos	Certificado	2.160

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora		Nueva Carrera Administrativa								Carrera Enf y Tec-Prof Salud	Otros Ordenamientos Escalafonari	D. 948, L. 2070, R. 959/1924-	Total
					AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE	SGM	TIC				
21	0	270		AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION	0	0	0	0	34	0	12	101	0	0	0	147
21	0	270	682	Dirección General de Infraestructura	0	0	0	0	2	0	0	35	0	0	0	37
21	0	270	683	Dirección General de Integración de Sistemas	0	0	0	0	1	0	0	12	0	0	0	13
21	0	270	686	Coordinación General de Servicios	0	0	0	0	1	0	0	4	0	0	0	5
21	0	270	687	Dirección General de Seguridad Informática	0	0	0	0	2	0	0	4	0	0	0	6
21	0	270	8056	Agencia de Sistemas de Información	0	0	0	0	28	0	12	46	0	0	0	86

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	**0**	**0,00**
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	**32.443.880.734**	**52,33**
Remuneraciones al Personal	10.399.911.240	16,78
Gastos de Consumo	22.043.969.494	35,56
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	**-32.443.880.734**	
IV) Recursos de Capital	**0**	**0,00**
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	**29.552.208.562**	**47,67**
Inversión Real Directa	29.552.208.562	47,67
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	**0**	**0,00**
VII) Gasto Primario (II+V)	**61.996.089.296**	**100,00**
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	***-61.996.089.296***	
IX) Intereses de la Deuda Pública	**0**	**0,00**
X) Gastos Totales (VII+IX)	**61.996.089.296**	**100,00**
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	***-61.996.089.296***	
XII) Contribuciones Figurativas	**61.996.089.296**	**100,00**
XIII) Gastos Figurativos	**0**	**0,00**
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	***0***	
XV) Fuentes Financieras	**0**	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	**0**	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO 2025

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
21	0	270				AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION	61.996.089.296
21	0	270	682			Dirección General de Infraestructura	34.077.634.850
21	0	270	682	96		Infraestructura Informática	34.077.634.850
21	0	270	682	96	0	Infraestructura Informática	34.077.634.850
21	0	270	683			Dirección General de Integración de Sistemas	10.124.296.579
21	0	270	683	94		Desarrollo y Calidad de Aplicaciones	10.124.296.579
21	0	270	683	94	0	Desarrollo y Calidad de Aplicaciones	10.124.296.579
21	0	270	686			Coordinación General de Servicios	2.958.933.697
21	0	270	686	97		Estandarización de Aplicación y Tecnología	2.958.933.697
21	0	270	686	97	0	Estandarización de Aplicación y Tecnología	2.958.933.697
21	0	270	687			Dirección General de Seguridad Informática	8.219.811.736
21	0	270	687	98		Seguridad Informática	8.219.811.736
21	0	270	687	98	0	Seguridad Informática	8.219.811.736
21	0	270	8056			Agencia de Sistemas de Información	6.615.412.434
21	0	270	8056	7		Actividades Comunes	6.615.412.434
21	0	270	8056	7	0	Actividades Comunes	6.615.412.434

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
Programa N° 7.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Agencia de Sistemas de Información

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General Técnica Administrativa y Legal (DGTAL), a cargo de este programa, tiene como principal objetivo asesorar en la constitución de un marco general para evaluar, definir y establecer las políticas, procesos, procedimientos y estándares, respecto de las distintas competencias que tiene la ASI en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, ello de acuerdo con la normativa vigente local e internacional.

En este sentido, conforme a sus misiones y funciones, asesora a la Dirección Ejecutiva y Direcciones Generales en los aspectos técnicos legales de la gestión de actuaciones administrativas asegurando su encuadre en las normas legales y reglamentarias a fin de emitir el informe o dictamen previo a la suscripción de los actos administrativos.

A su vez, asesora en aspectos de carácter jurídico y administrativo a las Direcciones de la Agencia de Sistemas de Información, gestionando los procesos de compras y licitaciones, supervisando la ejecución del presupuesto, y administra los bienes y la gestión en los recursos humanos asignados. Para el cumplimiento de estas funciones, realiza a su vez la gestión de tramitación y ejecución de toda contratación o provisión de servicios, que se realice mediante llave transversal de otra repartición en los casos así previstos y solicitados.

Cabe destacar que a su vez, dirige y supervisa la tramitación de las actuaciones de carácter administrativo relativas a las requisitorias de los distintos organismos de control, oficios judiciales y pedidos de información pública.

La DGTAL de esta manera colabora a la Coordinación General de Servicios respecto de la unificación, control y gestión de las suscripciones de licencias de todo el GCBA, logrando una eficiencia en costos y transparencia, entre los que se encuentran:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
Programa N° 7.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Agencia de Sistemas de Información
DESCRIPCIÓN:
-SAP Anualidad -Microsoft Acuerdo trianual Así como también lleva adelante la administración del patrimonio de la ASI, realizando los procedimientos de control para el alta, baja y modificaciones. Realiza el control y administración de los fondos específicos de la DGTAL, así como el control de los fondos de las otras Direcciones de la Agencia. Realiza la gestión del alta y renovación de Dominios del GCBA en conjunto con la DGSEI.

Programa: 7 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Agencia de Sistemas de Información
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.466.579.016**
Personal Permanente	1.304.769.961
Asignaciones familiares	9.815.455
Asistencia social al personal	21.081.841
Gabinete de autoridades superiores	130.911.759
Bienes de consumo	**256.735.148**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	168.858.548
Textiles y vestuario	3.667.441
Pulpa,papel, cartón y sus productos	18.555.891
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.947.396
Productos de minerales no metálicos	526.782
Productos metálicos	2.200.466
Minerales	3.141.684
Otros bienes de consumo	50.836.940
Servicios no personales	**4.613.214.919**
Servicios básicos	166.166.623
Alquileres y derechos	14.822.857
Mantenimiento, reparación y limpieza	137.738.446
Servicios profesionales, técnicos y operativos	195.432.301
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.794.031.512
Pasajes, viáticos y movilidad	4.188.912
Otros servicios	300.834.268
Bienes de uso	**278.883.351**
Maquinaria y equipo	278.883.351
TOTAL	**6.615.412.434**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
Programa N° 96.Infraestructura Informática

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Infraestructura

DESCRIPCIÓN:

El programa está a cargo de la Dirección General de Infraestructura, para asegurar la correcta administración y el óptimo funcionamiento de los recursos de Infraestructura de Tecnologías de la Información del GCBA.

En este sentido, este programa tiene como finalidad el de dirigir, coordinar y supervisar el mantenimiento de la infraestructura de soporte de conectividad de redes y plataformas informáticas del GCABA, y de administrar, mantener y expandir los sistemas de comunicaciones bajo su órbita, para garantizar una elevada disponibilidad y confiabilidad de los mismos; y así también el de dirigir y supervisar la gestión de los centros de cómputo centrales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con el objetivo de brindar una disponibilidad 7x24 de todos los sistemas de gobierno y la seguridad física de la información.

Para lograr los objetivos propuestos por esta Dirección se cuenta con una plataforma de software y hardware; un equipo de especialistas que administra y supervisa la operación del equipamiento residente en los Centros de Datos y la disponibilidad de los servicios suministrados y que aseguran la protección y el respaldo de la información, del software de base de las plataformas y de los aplicativos en producción y homologación, en la modalidad 7x24x365; una plataforma de monitoreo de aplicaciones e infraestructura 7x24x365 y un equipo de técnicos que administran, dan soporte técnico y monitorean la red MAN de GCBA, la red WLAN GCABA (red wifi corporativa), la red WIFI (Wifi Público gratuito), y la infraestructura de comunicaciones de voz y datos del GCABA.

Se trabajó y se continuará trabajando en los proyectos de:

Estrategia integral de Datacenter Puesta en valor y ampliación de capacidades del centro de datos (procesamiento, almacenamiento, balanceadores de carga y resguardo de información) para el correcto funcionamiento de las aplicaciones críticas del GCABA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
Programa N° 96.Infraestructura Informática

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Infraestructura

DESCRIPCIÓN:

Mantenimiento y soporte a la operación del centro de datos - Ampliación de capacidades Cloud y soporte técnico especializado

Mantenimiento y soporte de la infraestructura de base del centro de datos (refrigeración, energía, energía de respaldo, sistemas de prevención y seguridad, monitoreo 7x24x365)

Puesta en valor - Ampliación del Backbone de Red

Puesta en valor - Ampliación de la red de reparticiones de la Ciudad conectadas a la Red MAN.

Puesta en valor - Actualización y/o renovación tecnológica de activos de red (access point, switches, routers)

Puesta en valor y mantenimiento de la red de ductos de la Ciudad y de la red de fibra óptica existente

Actualización Tecnológica y renovación de la plataforma de internet.

Actualización Tecnológica y renovación de la red del centro de datos.

Renovación y/o ampliación de las suscripciones y licencias para la gestión y monitoreo de las aplicaciones del ecosistema del GCABA.

Programa: 96 Infraestructura Informática

Unidad Ejecutora: Dirección General de Infraestructura
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.614.000.893**
Personal Permanente	2.158.354.091
Personal Transitorio	1.344.699.338
Asignaciones familiares	16.740.082
Asistencia social al personal	52.211.000
Gabinete de autoridades superiores	41.996.382
Bienes de consumo	**870.094.642**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	58.151.769
Textiles y vestuario	15.055.371
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.188.911
Otros bienes de consumo	792.698.591
Servicios no personales	**21.256.388.529**
Servicios básicos	389.641
Alquileres y derechos	758.054.608
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.294.281.832
Servicios profesionales, técnicos y operativos	403.872.650
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.616.239.416
Pasajes, viáticos y movilidad	3.141.684
Otros servicios	180.408.698
Bienes de uso	**8.337.150.786**
Maquinaria y equipo	8.302.931.552
Activos intangibles	34.219.234
TOTAL	**34.077.634.850**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
Programa N° 94.Desarrollo y Calidad de Aplicaciones

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Integración de Sistemas

DESCRIPCIÓN:

En el campo de la Integración de Sistemas y Tecnología, la dirección en el marco de la ASI, brinda apoyo a las reparticiones del GCBA para que logren sus objetivos través de la implementación y mantenimiento de soluciones informáticas.

Cabe resaltar que el presente programa tiene como un objetivo la elaboración, difusión y actualización de los lineamientos y políticas para el desarrollo e integración de los sistemas en el ámbito del Poder Ejecutivo y su control de calidad.

También elaborar y mantener actualizados los estándares en materia de desarrollo de sistemas informáticos.

Otro objetivo es realizar ya sea con recursos propios o de terceros, el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, en este marco también llevar adelante las pruebas, control de calidad y homologación de las mismas.

La herramienta de gestión utilizada es JIRA, dado el resultado satisfactorio en el marco de las necesidades de la Agencia.

Desde esta Dirección se trabaja en la consolidación de los mantenimientos de las aplicaciones existentes para generar ahorro presupuestario, y eficiencia en el servicio.

Al respecto, conforme las funciones de esta Dirección se llevó a cabo el mantenimiento evolutivo correspondiente a las siguientes aplicaciones:

-BA Taxi

-Sistema Gestor de Citas

-Registro Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
Programa N° 94.Desarrollo y Calidad de Aplicaciones

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Integración de Sistemas

DESCRIPCIÓN:

-Registro No Llame

-Sistema Gestor de Trámites

-BADA (BA desde adentro)

-Inscripciones On Line

-Recibo de Haberes

-Búsquedas Internas

-PIG

-Portal empleo

Asimismo, se tiene como meta continuar con el mantenimiento de las aplicaciones informáticas y poder cubrir las necesidades que surjan de los distintos organismos.

Programa: 94 Desarrollo y Calidad de Aplicaciones

Unidad Ejecutora: Dirección General de Integración de Sistemas
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.575.788.063**
Personal Permanente	703.507.775
Personal Transitorio	1.786.697.845
Asignaciones familiares	6.552.091
Asistencia social al personal	37.033.970
Gabinete de autoridades superiores	41.996.382
Bienes de consumo	**33.320.456**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26.711.516
Otros bienes de consumo	6.608.940
Servicios no personales	**7.463.490.996**
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.299.573.641
Servicios profesionales, técnicos y operativos	182.984.755
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	979.885.372
Pasajes, viáticos y movilidad	1.047.228
Bienes de uso	**51.697.064**
Maquinaria y equipo	51.697.064
TOTAL	**10.124.296.579**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
Programa N° 97.Estandarización de Aplicación y Tecnología

UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación General de Servicios

DESCRIPCIÓN:

En el ámbito de la Coordinación General de Servicios, nuestra misión es planificar y gestionar de manera efectiva los recursos tecnológicos de la Agencia de Sistemas de Información. Nos encargamos de coordinar la implementación de tecnologías en las reparticiones solicitantes, promoviendo la estandarización y reutilización de aplicaciones y tecnologías dentro del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta gestión tiene como objetivo la eficiencia en el uso de recursos tecnológicos, la previsibilidad en la demanda de tecnología y la anticipación de soluciones tecnológicas. En este sentido, se prevé:

- Difusión de los lineamientos y políticas de la ASI.
- Coordinación de la implementación de procesos de homologación de aplicaciones.
- Promoción de la estandarización y reutilización de aplicaciones y tecnologías entre los usuarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- El diseño, actualización y difusión de indicadores y métricas de los servicios de la ASI.
- El seguimiento de los proyectos y servicios brindados, coordinando planes de acción con las áreas competentes.
- El control y gestión de pedidos de adquisición de licencias para las áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- La definición y gestión de los canales de comunicación de la ASI.
- La gestión y análisis integral de la demanda de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- La definición y gestión de la herramienta de registración de incidentes de la Mesa de Ayuda de la ASI.

Nuestro objetivo es asegurar que las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) se implementen de manera eficiente y efectiva, contribuyendo así a la transparencia y eficacia en la gestión.

Programa: 97 Estandarización de Aplicación y Tecnología

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Servicios
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.771.067.745**
Personal Permanente	417.463.484
Personal Transitorio	1.325.675.279
Asignaciones familiares	2.404.825
Asistencia social al personal	25.524.157
Bienes de consumo	**33.281.901**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	33.281.901
Servicios no personales	**1.154.584.051**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	93.503.589
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	802.223.354
Pasajes, viáticos y movilidad	1.047.228
Otros servicios	257.809.880
TOTAL	**2.958.933.697**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
Programa N° 98.Seguridad Informática

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Seguridad Informática

DESCRIPCIÓN:

En el campo de la Seguridad Informática, se constituyó un marco general para establecer y mantener las políticas, procesos, procedimientos y estándares que definen las medidas de seguridad informática a aplicar en el GCABA, de acuerdo con la normativa vigente. Teniendo como finalidad garantizar la seguridad de nuestros equipos de CORE, las estaciones de trabajo y los datos del GCABA, definiendo a su vez los procedimientos y prácticas en materia de Seguridad Informática.

Entre sus funciones se destaca la elaboración de pautas, políticas y normas de seguridad física y lógica de sistemas, equipos informáticos, datos y comunicaciones dentro del GCABA, con la finalidad de proteger al GCABA de los ataques informáticos y vulnerabilidades que se reportan día a día. Asimismo, resulta indispensable llevar adelante la actualización permanente de los activos de ciberseguridad y la innovación de los sistemas de defensa que son la estrategia para poder cumplir con los objetivos antes mencionados, por lo tanto, resulta imprescindible realizar la modernización y mantenimientos de los principales equipos de seguridad perimetral, adquisición de sistemas de emulación y análisis de ataques.

Se trabajó y se continuará trabajando en:

-Mejoras continuas en la infraestructura de Firma Digital.

-Mantenimiento de un sistema de análisis permanente de vulnerabilidades, logrando el análisis del 100% de las nuevas aplicaciones previo su puesta en producción

-Mantenimiento y actualización de la Identidad Única Digital.

-Desde el Centro de Ciberseguridad Ciudadano, continuar la participación como miembro del FIRST, principal foro mundial de Ciberseguridad y el CSIRT de las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2025

Jurisdicción/Entidad AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
Programa N° 98.Seguridad Informática

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Seguridad Informática

DESCRIPCIÓN:

Américas de la OEA.

-Continuar con la expansión de la seguridad perimetral, para minimizar el riesgo de accesos a la red del GCBA de dispositivos vulnerables.

-Avanzar con la generación de conciencia digital ciudadana y de los empleados del GCABA, a través de cursos, capacitaciones, eventos y publicaciones específicas.

-Mejorar la visibilidad, protección y prevención de los "ataques laterales" adquiriendo una herramienta para tal fin. Estos ataques son los que se producen desde una aplicación o servicio hacia otra con mismos derechos y confianza.

-Capacitar y entrenar al equipo de ciberseguridad en nuevas metodologías de ataque/defensa, con el fin de estar en condiciones de resolver y mitigar un ataque en tiempo y forma.

-Mantener actualizado la plataforma y activos de ciberseguridad que protegen al GCABA.

En este sentido, la implementación del programa presenta como beneficio la reducción de tiempos de solución de incidentes, brindando una respuesta 7x24 ante cualquier incidente de seguridad que se reporte en todo el ámbito del GCABA y de los vecinos, y generar una conducta digital responsable en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Programa: 98 Seguridad Informática

Unidad Ejecutora: Dirección General de Seguridad Informática
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**972.475.523**
Personal Permanente	299.413.270
Personal Transitorio	656.272.862
Asignaciones familiares	2.520.878
Asistencia social al personal	14.041.478
Gabinete de autoridades superiores	227.035
Bienes de consumo	**51.069.985**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.037.588
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.032.397
Servicios no personales	**7.041.175.037**
Mantenimiento, reparación y limpieza	909.084.050
Servicios profesionales, técnicos y operativos	131.001.609
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.931.133.388
Pasajes, viáticos y movilidad	1.047.228
Otros servicios	68.908.762
Bienes de uso	**155.091.191**
Maquinaria y equipo	129.242.659
Activos intangibles	25.848.532
TOTAL	**8.219.811.736**